

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cuarta Memoria Anual

presentada

**a los Accionistas y a la
Superintendencia de Bancos**

Correspondiente a la Gestión del

AÑO 1932



TALLERES GRÁFICOS RENACIMIENTO.

LA PAZ - BOLIVIA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Unico Banco emisor creado por Ley de 20 de Julio de 1928, a base de la reorganización del

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA



Capital Autorizado.....	Bs.	30.000.000.—
Capital Pagado.....	»	23.822.675.—
Fondo de Reserva.....	»	6.598.257.28
Fondo para Futuros Dividendos	»	216.699.19



DIRECCION TELEGRAFICA: "NAVIANA"



OFICINA CENTRAL: LA PAZ.

AGENCIAS:

Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad, Villa Montes, Tupiza y Puerto Suárez.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DIRECTORIO EN 1932

PRESIDENTE:

ISMAEL MONTES

Elegido por el Directorio del Banco

VICEPRESIDENTE:

JUAN PÉROU

Representante de las Asociaciones Agrícolas

DIRECTORES:

GERARDO BERRÍOS

Representante del Gobierno (Clase A)

ERNESTO SANJINÉS

Representante del Gobierno (Clase A)

RAFAEL DE UGARTE

Representante de los Bancos Asociados (Clase B)

PEDRO LLOSA

Representante de los Bancos Asociados (Clase B)

CARLOS V. ARAMAYO

Representante del público accionista (Clase C)

GUILLERMO M. MORRIS

Representante del público accionista (Clase C)

MANUEL CARRASCO

Representante de los Industriales Mineros

JULIO ARAUCO PRADO

Representante de las Cámaras de Comercio

GERENTE GENERAL

ALBERTO PALACIOS

SUBGERENTE

MARIANO AGUIRRE

INSPECTOR GENERAL

JOSÉ SORUCO

CONTADOR GENERAL

JUAN F. GRANIER P.

JEFE DEL DEPARTAMENTO EXTERIOR

CARLOS GUACHALLA

TESORERO

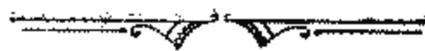
JUAN J. MARTÍNEZ V.

SECRETARIO GENERAL

FERNANDO DIEZ DE MEDINA

OFICINA DE LA PAZ

FELIX IRAHOLA	Subcontador
ALBERT WEILL	Subcontador
FRANCISCO ALBARRACIN	Subcontador
HERIBERTO GUTIERREZ L. P.	Jefe Sección Agencias
BALTASAR RODO	Jefe Sección Informes y Estadística
CARLOS ASCARRUNZ B.	Jefe de Control



AGENCIAS

COCHABAMBA	Agente	<i>Enrique Tejada U.</i>
	Contador	<i>Rodolfo Paccieri</i>
ORURO	Agente	<i>Gustavo Herrera U.</i>
	Contador	<i>Ignacio Cevallos T.</i>
POTOSI	Agente	<i>Alfredo Alarcón M.</i>
	Contador	<i>Carlos Fuentes</i>
RIBERALTA	Agente	<i>Jorge Antezana V.</i>
	Contador	<i>Augusto Terrazas</i>
SANTA CRUZ	Agente	<i>Guillermo Frías Y.</i>
	Contador	<i>Luis V. Ballivián M.</i>
SUCRE	Agente	<i>Felipe Arana</i>
	Contador	<i>Julio Torrico</i>
TARIJA	Contador	<i>Nataniel Galatoire</i>
	Agente	<i>Alberto Cuenca R.</i>
TRINIDAD	Agente	<i>Fernando Arce</i>
	Contador	<i>Angel da Silva</i>
VILLA MONTES	Agente	<i>José Ramírez Velarde</i>
	Contador	<i>Luis G. Valle Luna</i>
TUPIZA	Agente	<i>Hermógenes Avilés</i>
	Contador	<i>Raúl Moreira</i>
PUERTO SUAREZ.	Agente	<i>Alberto Galindo</i>
	Contador	<i>Roberto Rivera</i>

PRIMERA PARTE

EL BANCO CENTRAL EN 1932

Desde que el Banco Central de Bolivia abrió sus puertas al público en 1.º de julio de 1929, mantuvo un amplio espíritu de comprensión por los problemas nacionales, y paulatinamente fué buscando vinculaciones que le permitiesen cooperar en la medida de sus posibilidades al progreso nacional.

Puede afirmarse, sin temor a duda, que la gestión de 1932 ha sido la más ardua para la institución. Sor-teados los obstáculos y vencidas las dificultades que impuso una situación de emergencia por demás difícil, su solidez financiera ha permitido al Banco Central defender — ya que no el valor anterior del peso boliviano en su paridad de 18d. — por lo menos una relativa estabilidad de la moneda, evitando una mayor depreciación que habría acarreado graves trastornos al país.

Como las necesidades del Estado a consecuencia del conflicto internacional provocado por el Paraguay, requerían fuertes y urgentes financiaciones, el Banco Central se hizo cargo de ellas facilitando más de Bs. 50.000.000. — para la defensa nacional. Relacionado con este aspecto, está también el de la provisión de giros oro al fisco para sus adquisiciones en el exterior, que nuestra institución ha proporcionado al Supremo Gobierno por cerca de Bs. 20.000.000. —, como parte de la suma que antecede.

Por lo que se refiere a la colaboración particular del Banco frente a la emergencia del Chaco, podemos mencionar, sintéticamente, estos puntos:

- 1) Apertura de nuevas agencias en Villa Montes, Tupiza y Puerto Suárez.
- 2) Sugirió y cooperó a la organización de la aviación comercial mediante trimotores.
- 3) Sugirió y ayudó igualmente con la cooperación de las actividades industriales y comerciales del país, la creación de una Estación Radiodifusora de gran potencia y una de las primeras de Sud América. Ambas iniciativas, fueron realizadas por el Centro de Propaganda y Defensa Nacional, con su reconocida eficacia y patriotismo.
- 4) Estableció una sección de Cruz Roja, anexa a la Cruz Roja Boliviana y sostenida con el aporte personal de Directores, funcionarios y empleados del Banco Central.
- 5) Se encargó, libre de toda comisión y utilidad, de la remesa de giros a los movilizados.
- 6) Construye y organiza un gran Hospital Militar con capacidad para 200 camas, con objeto de dotar a mutilados y lisiados de la compañía, de aparatos ortopédicos que los habiliten nuevamente para la vida práctica.
- 7) Formó parte del Consejo Consultivo de Economía contribuyendo a la confección del plan económico presentado a las Cámaras por el Ejecutivo y cuyos puntos, en casi su totalidad, están actualmente en vigencia.

Con todo, a pesar de que mediante la positiva ayuda prestada al país con la financiación de los em-

préstitos de emergencia, facilitando las divisas oro que se requería y en virtud del conjunto de iniciativas y medidas mencionadas, nuestra institución había justificado con liberalidad el vivo espíritu patriótico que la animaba para responder a las circunstancias, no quiso descuidar el aspecto referente a su propia clientela.

Y es así que en plena época de crisis, comprendiendo la necesidad de llevar un alivio a sus deudores y de mejorar la condición general de los negocios, rebajó la tasa de descuento e intereses del 9 al 7 y $\frac{1}{2}$ %; tipo el más bajo que registra la historia bancaria del país, siendo de advertir que, simultáneamente, el Banco permitió a sus clientes renovar sus obligaciones con mínimas sumas, a veces con sólo intereses y condonando los intereses penales, desde hace más de un año.

Es oportuno, también, recordar que el Banco Central, durante ocho meses, manejó el control de giros sobre el exterior, orientando por rumbos prudentes y adecuados la política de importaciones de la nación, hasta que en 19 de mayo del mismo año, la ley creó un organismo especial para que llenara esas funciones dentro de un sistema de prorratio que resultó inadecuado. En esta oportunidad, tanto la Cámara Nacional de Comercio, como la Cámara de Fomento Industrial y numerosas instituciones de negocios y culturales, reconocieron que el control de giros que hacía el Banco resguardaba y contemplaba los intereses generales del país.

Por lo demás, en toda ocasión que se ha presentado, y en constante contacto con el Supremo Gobierno, el Banco Central de Bolivia no ha hecho otra cosa que ratificar ampliamente su espíritu de cooperación y de desinteresada ayuda para resolver los problemas económicos de la República, extendiendo la acción

bancaria a puntos extremos de nuestras fronteras, dando un sentido preciso a la función social del dinero, en beneficio de la colectividad, e identificándose armónicamente con la vida nacional.

En diversos capítulos de esta Memoria, entramos a detallar los puntos consignados en la anterior sinopsis.

CONFLICTO INTERNACIONAL CON EL PARAGUAY

Bolivia mantiene un antiguo litigio de fronteras con la república del Paraguay, que en más de medio siglo de prácticas pacifistas y a pesar de los reiterados esfuerzos de nuestra diplomacia, permanece aún insoluble.

Es bien sabido que los límites de nuestro país en el sudeste, alcanzan hasta la confluencia de los ríos Paraguay y Pilcomayo.

Desgraciadamente los gobiernos paraguayos, ansiosos de romper su reducido dominio territorial, comenzaron a invadir paulatinamente el Chaco boliviano, amparados en su proximidad al litoral chaqueño, y esta lenta pero segura política de infiltración en la soberanía boliviana, ha venido caracterizando la actitud paraguaya en los últimos cincuenta años, pretendiendo hacer consentir a la conciencia mundial que ocupa un territorio que, a su juicio, le pertenece de hecho.

El inalienable derecho de nuestro país sobre los territorios chaqueños, está sustentado por títulos y antecedentes jurídicos que, en cambio, el adversario

no puede esgrimir. Así, mientras Bolivia se funda en el “*uti possidetis juris*” de 1810, norma jurídica inmovible que decretó la vida soberana e independiente de los pueblos de la América sureña, nuestro contrincante ha opuesto el endeble argumento del “*uti possidetis de facto*” creado por él mismo, sin fecha conocida de origen. Por lo que toca a los títulos coloniales especificados en las Reales Cédulas de 1563, 1617, 1743 y 1776, que señalan y confieren a la Audiencia de Charcas, — hoy Bolivia — plena jurisdicción sobre toda la zona comprendida entre los ríos Paraguay y Pilcomayo, se ha limitado el contendor a capciosas interpretaciones de tales títulos pretendiendo desconocer la jurisdicción política, judicial y administrativa que en nombre de la Corona de España ejercieron las Reales Audiencias.

Las cartas geográficas de la época de la colonia, en su generalidad y aún las aparecidas últimamente — Page Londres 1855, Mouches y Brayer París 1862 y 1863 y Keit Jhonson New-York 1876 — asignan la integridad del Chaco al patrimonio boliviano.

A su vez opiniones vertidas por eminentes publicistas del continente, como el argentino Juan Bautista Alberdi, el brasileño Tavares Basto y el propio historiador paraguayo Mariano Molás, reconocen con absoluta uniformidad, que el Chaco Boreal está incorporado totalmente a nuestra soberanía.

No obstante, a pesar de que en el terreno jurídico Bolivia tiene toda la razón y la justicia de su parte, animada de un franco espíritu de solidaridad continental, propuso en diversas oportunidades al Paraguay someter a la decisión de un fallo arbitral la secular controversia de límites. Las misiones bolivianas Quijarro, Tamayo, Baptista, Ichaso, Cano, Mujía y Diez de Medina llevaron sendas fórmulas de arreglo

por arbitraje, sin haber alcanzado acogida favorable del Paraguay, confirmándose la intención guerrera del contendor, por el significativo hecho de que, los tres Tratados de Límites suscritos por nuestro país en aras de la armonía continental y ratificados por las Cámaras bolivianas, fueron, a su vez, sucesivamente rechazados por las Cámaras paraguayas, (1879), (1887), (1894).

Frente a este estado de cosas, en 29 de junio de 1932, sufrimos una injustificada agresión militar del Paraguay en pleno territorio y soberanía bolivianos. Pocos días más tarde, el 15 de julio, el ejército guaraní atacaba violentamente Laguna Chuquisaca, posición militar de nuestro país.

Como era de presumir, el espíritu boliviano reaccionó con notable entereza y unanimidad frente al peligro, acudiendo todos los ciudadanos con ejemplar patriotismo a defender la integridad del patrimonio nacional.

Después de las sangrientas derrotas que el adversario sufrió en Corrales, Toledo y Boquerón, el hecho de no estar preparados para una guerra provocada por el adversario largamente precavido, contribuyó para que en los primeros meses de la campaña la suerte no nos favoreciese, habiéndose replegado nuestro ejército a otros fortines del oeste.

Pero en octubre de 1932, la reacción nuestra se dejó sentir con toda su eficacia, y el ejército boliviano en Saavedra, en Kilómetro 7 (Campo Jordán), en la retoma de Platanillos, Loa, Bolívar, Jacuyubás, La China, en la captura de Mariscal Duarte, de Corrales y la vigorosa ofensiva a Nanawa, así como en la magistral captura de Alihuatá, ha demostrado su enorme superioridad técnica y moral sobre el adversario que ni con la ventaja del número, del abundante arma-

mento y de numerosos oficiales mercenarios, ha podido avanzar un palmo más de terreno en el Chaco.

Aunque las tentativas de paz traducidas en fórmulas conciliatorias y propuestas por los Neutrales, por la Sociedad de Naciones y por el A. B. C. P. no encontraron hasta marzo de 1933 acogida favorable debido a la tenaz negativa del Paraguay, no es posible predecir el curso del conflicto en el futuro.

DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL

El doctor Ismael Montes, representante del Supremo Gobierno, que venía desempeñando las altas funciones de Presidente del Banco Central de Bolivia, renunció ambos cargos en mayo de 1932.

En fecha 5 del mismo mes, el Directorio, de conformidad al artículo 42 de la ley orgánica de la institución, acordó elegir nuevamente como Presidente del Banco Central al doctor Ismael Montes, quien reasumió en esa fecha sus elevadas funciones.

El 30 de junio del año pasado, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se efectuó la renovación parcial del Directorio de la institución.

Como resultado de ella, fueron designados Directores del Banco Central para el período comprendido del 1.º de julio de 1932 al 30 de junio de 1934, los siguientes caballeros: señor Rafael de Ugarte, en representación de las acciones de la Clase "B"; señor Guillermo M. Morris en representación de las accio-

nes de la Clase “C”; y Sr. Gerardo Berríos en representación de las acciones de la Clase “A”.

Anteriormente, como el señor Berríos fuera designado por el Supremo Gobierno Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, ingresó por breve tiempo al seno del Directorio, su suplente, señor José Crespo Gutiérrez, quien desempeñó las funciones de Director hasta el 1.º de julio de 1932, en que el doctor Berríos se reintegró al Directorio con dicha representación, por haber sido nuevamente nombrado por el Excmo. Gobierno.

Efectuada la renovación parcial del Directorio, éste quedó constituido como sigue, para el período comprendido del 1.º de julio de 1932, al 30 de junio de 1933:

Presidente: Doctor D. Ismael Montes, elegido fuera del Directorio, por acuerdo de éste.

Vicepresidente: Señor D. Juan Pérou, designado por las Asociaciones Agrícolas.

Directores: Señor D. Gerardo Berríos, elegido por el Supremo Gobierno (Clase A).

Señor D. Ernesto Sanjinés, representante del Supremo Gobierno (Clase A).

Señor D. Rafael de Ugarte, nombrado por los Bancos Asociados (Clase B).

Señor D. Pedro Llosa, designado por los Bancos Asociados (Clase B).

Señor D. Guillermo M. Morris, elegido por el Público Accionista (Clase C).

Señor D. Carlos V. Aramayo, representante del Público Accionista (Clase C).

Señor D. Manuel Carrasco, nombrado por los Industriales Mineros.

Señor D. Julio Arauco Prado, designado por las Cámaras Nacionales de Comercio.

Producida la renuncia del doctor Ismael Montes como representante del Gobierno, D. Ernesto Sanjines, suplente de aquel, se incorporó al Directorio en calidad de representante propietario por las acciones del Gobierno, a partir del 10 de mayo del año pasado.

Concluido el período para el que fué nombrado el señor A. D. Fairweather, los accionistas de la Clase "C" designaron en su reemplazo al señor D. Guillermo M. Morris, ex-Gerente del Banco de la Nación Boliviana.

El Banco Central se honra en reconocer y agradecer los importantes servicios prestados a la institución por el Director saliente Sr. A. D. Fairweather.

ENCAJE LEGAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 de su Ley Orgánica, el Banco Central de Bolivia debe mantener un encaje legal mínimo igual al 50 % de sus billetes en circulación, y de depósitos combinados.

Empero, la excepcional situación de emergencia porque atraviesa el país, ha inducido al Supremo Gobierno a adoptar ciertas medidas de carácter transitorio, entre las cuales podemos mencionar la ley de 6 de septiembre de 1932 y la resolución suprema de 29 de noviembre del mismo año, que facultan al Banco Central de Bolivia para completar transitoriamente su encaje, al minimum legal del cincuenta por ciento, con efectos comerciales de primer orden.

La ley de 6 de septiembre de 1932, expresa, en su artículo único, que se faculta a nuestra institución para, en caso necesario, completar momentáneamente su encaje, al *mínimum* legal del 50 %, con efectos comerciales de primer orden, no pudiendo exceder el ejercicio de esta facultad, del diez por ciento del encaje total del Banco.

La resolución suprema de 29 de noviembre, establece, a su vez, que, como el artículo 73 de la ley orgánica del Banco Central de Bolivia, prevé la posibilidad de la reducción del encaje metálico del Banco, por debajo del 50 % de su emisión, estableciendo multas graduales para esos casos, y que, por otra parte, las leyes de 6 de septiembre y 21 de noviembre de 1932, autorizan al Poder Ejecutivo para contratar dos empréstitos en el Banco Central hasta la suma de cincuenta millones, reconociendo implícitamente la facultad de reducir el encaje metálico del Banco Central por debajo de su límite legal; ya que esa reducción es debida a los créditos que otorga el instituto emisor al Estado en momentos de grave dificultad para la nación, en caso de que el encaje legal del Banco Central de Bolivia bajara del *mínimum* normal del 50 % de su emisión y depósitos combinados, no se harán efectivas las multas establecidas en el artículo 73 de su Ley Orgánica.

De acuerdo con tales autorizaciones legales, el encaje del Banco Central de Bolivia, al 31 de diciembre de 1932, ha sido de 39.48 %.

TASAS DE DESCUENTO E INTERESES

El 1.º de julio del año pasado, el Directorio de nuestra institución, considerando la difícil situación de crisis económica que conmovía a toda la República, acordó

rebajar la tasa de descuentos e intereses, a fin de facilitar a sus deudores la atención de sus compromisos bancarios y reconociendo que, en épocas de desequilibrio general de los negocios, es aconsejable llevarles una ayuda, mediante condiciones más favorables que les permitan cumplir sus respectivas obligaciones.

En tal virtud, la tasa de descuento e intereses del Banco Central, ha sido modificada en esta forma:

Para el público en general	7 y ½ %
Para la agricultura	7 %
Para los Bancos Asociados	6 %
Para el Supremo Gobierno	5 y ½ %

De tal modo, sustituida la antigua tasa que era de 9 % y 7 % para el público y los Bancos Asociados, el país se ha beneficiado en la siguiente forma con la apreciable rebaja de la tasa de descuento e intereses introducida por nuestro Directorio:

El público en general, gozando de esa rebaja del 9 al 7 y ½ % anual, tanto por lo que se refiere a operaciones anteriormente contraídas, como por lo que toca a nuevos créditos que obtenga en la institución; los Bancos Comerciales, por lo que atañe a todas las nuevas operaciones que celebren con el Banco Central, ya que las anteriores se rigen por contratos especiales que estipulan tasas determinadas que no es posible alterar; y finalmente la agricultura, con una tasa más reducida que la asignada al público en general, recibirá un nuevo estímulo para acrecentar su producción, que tan importante rol juega en la economía universal.

Considerando que todos los países — tanto europeos como americanos — han rebajado el precio del dinero impulsados por la necesidad de ayudar a los deudores

y penetrado de la conveniencia de adoptar análoga medida, el Banco Central de Bolivia ha adoptado estos bajos tipos, quedando entendido que se reserva el derecho de modificar los nuevos tipos cuando las circunstancias así lo aconsejaran.

Ha inducido, además, a nuestra institución para dar este paso, el deseo de que, mediante una política tolerante y equitativa de ayuda a sus deudores, se aliviara la situación económica de la República, tonificándose el volumen de los negocios en la nación.

Es de advertir que la tasa de interés del 7 y $\frac{1}{2}$ %, es la más baja que registra la historia bancaria de la República.

CAMBIOS

Junta de Control de Cambios

En nuestra Tercera Memoria Anual, correspondiente a la gestión de 1931, explicamos detalladamente el proceso que siguió el problema monetario en Bolivia, las leyes de emergencia que dictó el Supremo Gobierno y la forma cómo se vino manejando el cambio internacional.

En el mes de enero del año pasado, reunidos los representantes de los Bancos, de la Minería, del Comercio y de la Industria, aceptaron un plan propuesto por el Banco Central para:

- a) Adoptar una escala movable, de extremos determinados, para la cotización de la £. siguiendo su movimiento de alza o baja con relación al dólar, que era, por entonces, la única moneda estable;

- b) Adoptar igualmente para el dólar una escala de extremos conocidos;
- c) Partiendo de esos puntos básicos, cotizar ambas monedas, libras y dólares, conforme al detalle adoptado en escalas movibles.

De acuerdo con tales puntos, se resolvió que este acuerdo subsistiría únicamente mientras la £. se mantuviese dentro de los extremos de U\$S. 3.25 y U\$S. 3.50 con relación al dólar americano.

Entretanto, los mineros mantuvieron su compromiso anterior consistente en seguir entregando a nuestra Institución, voluntariamente, sus letras sobre plazas extranjeras, que el Banco Central continuó distribuyéndolas equitativamente entre el comercio, los Bancos Asociados, la industria y el público.

Este control de las importaciones del país, distribuyendo prudentemente los giros sobre el exterior, fué desempeñado por el Banco Central de Bolivia desde septiembre de 1931 — en que se suspendió la convertibilidad del billete boliviano — hasta mayo de 1932, y fué ejercido por nuestro Directorio, en cuyo seno tienen representación todas las fuerzas económicas de la nación.

Al realizar el control sobre la venta de giros, el Banco Central desarrolló una política de defensa de los intereses generales del país, dando preferencia, para su distribución, a las importaciones de materias primas para la industria nacional, de artículos de primera necesidad para la vida nacional, tales como arroz, azúcar, trigo, gasolina, kerosene, etc., etc., y atendiendo, en menor escala, las solicitudes del comercio y del público en general. Por lo referente a las solicitudes de giros para estudiantes y familias residentes en el exterior, seguimos una política de economía y racionamiento. Además,

el Banco procuró evitar las importaciones de lujo que la nación no estaba en condiciones de cubrir.

Según el convenio indicado anteriormente, es decir mientras la £. fluctuó en New York entre U\$S. 3.25 y U\$S. 3.50, la £. se cotizó en nuestro país entre Bs. 13.15 y Bs. 13.46 a la vista y el dólar entre Bs. 3.845 y Bs. 3.99.

En fecha 19 de mayo de 1932, el Supremo Gobierno promulgó una ley por la cual se creaba la Junta de Control de Giros, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, que se constituyó en esta forma:

- 1 Delegado del Gobierno, presidente de la Junta.
- 1 Delegado de la Industria Minera.
- 1 Delegado del Comercio.
- 1 Delegado de la Industria Manufacturera.
- 1 Delegado de la Banca.

La ley mencionada, acordó, en resumen, que se declaraba de utilidad pública la concentración transitoria de todas las operaciones de compra y venta de letras de cambio y de oro en el Banco Central; que todos los exportadores entregarían a nuestra institución el mínimo del 65 % de sus exportaciones y que el Banco Central de Bolivia regularía el cambio internacional a base de acuerdos con los industriales mineros y el comercio importador. (Art. 3°).

El artículo 5° de dicha ley, establece que la venta de letras sobre el exterior se efectuará mediante el sistema de prorrateo de las mismas entre los solicitantes, asignando a cada uno el porcentaje o la cuota parte que resultare de la relación existente entre las disponibilidades en giros y las necesidades de los compradores.

El prorrateo de letras, después de un corto ensayo, tuvo que ser abandonado por su impracticabilidad ma-

terial, que dió lugar a numerosas reclamaciones. Todos los centros comerciales e industriales de la República, pidieron insistentemente al Gobierno que se modificara el prorrateo, por lo que se regresó al sistema adoptado por el Banco Central, o sea al de atender, en primer término, las necesidades primordiales del país.

Tras de admitir la suspensión del prorrateo en la distribución de giros sobre el exterior, el Supremo Gobierno, por Decreto Reglamentario de 25 de mayo del mismo año, suspendió también la obligación de los exportadores de entregar el 65 % del valor de los productos exportados, según el artículo 1.º de dicho Decreto Reglamentario de la ley de 19 de mayo, que dice "Artículo 1.º. — En el artículo 2.º de la ley de 19 de mayo en curso, queda en suspenso el precepto que establece la proporción del 65 % para la entrega de letras de cambio al Banco Central de Bolivia". En tal virtud, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.º del Decreto Reglamentario en cuestión, los exportadores entregan actualmente a nuestra institución, sobre el valor de sus exportaciones, el monto disponible de sus letras de cambio sobre el exterior, descontando únicamente los gastos necesarios pagaderos en moneda extranjera.

La Junta de Control de Giros, de la que ha formado parte el Gerente General del Banco Central de Bolivia señor Alberto Palacios, se ha inspirado en una política de defensa de los intereses nacionales, habiendo procurado, principalmente, el mantenimiento de precios equitativos en artículos de primera necesidad como: azúcar, harina, gasolina, etc., etc., para lo cual implantó el sistema de llamar a propuestas. De tal modo, se vendía giros a las que fijaban precios más bajos en monedas extranjeras, por esos productos.

Considerando la necesidad de estimular las exportaciones, la Junta vió la conveniencia de permitir com-

pensación de nuevos artículos de exportación con la importación de mercaderías, que respondieran a las verdaderas necesidades del país. Acogiendo esa iniciativa, el Supremo Gobierno dictó un Decreto Supremo con fecha 18 de febrero de 1933, que permite la compensación de exportaciones de toda clase de productos, a excepción de las de oro y estaño, con importaciones necesarias para el país, dentro de ciertas condiciones.

Desgraciadamente, por no haberse votado en el presupuesto nacional una suma adecuada para el mantenimiento de una oficina de su dependencia, la Junta de Control de Giros no ha podido aplicar en todo su rigor los mandatos de la ley, una vez que carecía de los medios inherentes para cumplir y llenar sus múltiples funciones, especialmente por lo que atañe a la fiscalización que debe ejercer sobre la entrega de letras por parte de los exportadores y a la compra y venta clandestina de giros en la llamada "Bolsa Negra", función que, por otra parte, corresponde llenar a otras reparticiones fiscales. No obstante, es justo hacer constar que los principales industriales mineros, han entregado sus letras únicamente al Banco Central.

Regulación del Cambio

Ya hemos expresado que según los acuerdos de enero de 1932, el cambio internacional fluctuó entre Bs. 13.15 a Bs. 13.46 la £. y entre Bs. 3.845 a Bs. 3.99 el dólar.

Posteriormente, el Decreto Reglamentario de 25 de mayo, pertinente a la ley de 19 del mismo mes que creó la Junta de Control, estableció que la regulación del cambio internacional se efectuaría por el Banco Central de tadores e importadores a fines de abril, y de conformidad Bolivia, con sujeción al acuerdo celebrado entre exportadores a esta escala:

Cuando la cotización del estaño por tonelada sea de:	El cambio para la venta de Letras s/. Londres a la vista será:
£. 80.0.0 a £. 89.19.11	Bs. 20.— por £.
" 90.0.0 " " 99.19.11	" 19.— " "
" 100.0.0 " " 109.19.11	" 18.— " "
" 110.0.0 " " 119.19.11	" 17.50 " "
" 120.0.0 " " 129.19.11	" 17.— " "
" 130.0.0 " " 139.19.11	" 16.— " "
" 140.0.0 " " 149.19.11	" 15.— " "

De conformidad al convenio celebrado a fines de abril de 1932 entre exportadores e importadores y de acuerdo a la escala trascrita, el cambio internacional osciló de Bs. 17.50 a Bs. 17.— por £., estabilizándose alrededor de esta última cotización durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.

A fines de agosto, se acentuó la mejoría en la cotización del estaño, habiendo pasado éste de £. 150.—/— la tonelada, con lo que, según la escala contemplada en el Decreto Reglamentario de 25 de mayo de 1932, el Banco Central debía fijar la £. en menos de Bs. 15.—/—, pero el Supremo Gobierno, considerando la situación de guerra y la urgencia de ayudar a las industrias de exportación frente a tal emergencia, en fecha 1º de septiembre derogó la escala de fluctuación tantas veces citada y a pesar de la mejoría experimentada en la cotización del estaño, el cambio pudo mantenerse en Bs. 17.—/— por £.

Este cambio, ha venido rigiendo hasta diciembre de 1932 sin mayores fluctuaciones, más en 6 de enero de 1933, los mineros desahuciaron el acuerdo de abril del año anterior, pidiendo que se les permitiera vender sus letras en pública subasta o, en caso contrario, una cotización más favorable para sus letras, que en el mer-

cado libre podrían venderse, según ellos, fácilmente a Bs. 40 por £.

Los comerciantes importadores, se opusieron tenazmente a conceder una revisión del acuerdo aludido, arguyendo que debía mantenerse el tipo de Bs. 17.—/— por £. que, a su juicio, ya traía beneficios para la minería. La industria, era igualmente partidaria de los Bs. 17.—/— a menos que se le concediera ciertas ventajas aumentando las disponibilidades en letras hasta una cuota fija mensual.

El Banco Central, de acuerdo con la ley, convocó a varias reuniones tanto a exportadores como a importadores, los que no pudieron llegar a conciliar sus puntos de vista.

Ante tal estado de cosas, el Banco Central pidió al Supremo Gobierno que resolviese cómo debía salvarse la divergencia de intereses entre unos y otros, y éste resolvió, por Decreto Supremo de fecha 18 de febrero de 1933, que el Banco Central de Bolivia dirimiría ese desacuerdo entre exportadores e importadores, procediendo a la fijación del nuevo tipo de cambio.

Como los mineros exigían un tipo de Bs. 25.— por £. y el comercio solicitaba la mantención del de Bs. 17.— por £., el Directorio de nuestra institución, después de un largo y meditado debate, en el curso del cual se contemplaron los intereses económicos de la nación, fijó la cotización transaccional de Bs. 20.— por £. en la confianza de que, al haber consultado las necesidades de todas las fuerzas económicas del país, se pueda confiar en una relativa estabilidad de nuestra moneda, para lo posterior.

CAPITAL Y RESERVAS

Están constituídos como sigue:

	31 de diciembre de 1931	31 de diciembre de 1932
Capital Autorizado	Bs. 30.000.000.—	Bs. 30.000.000.—
Capital Suscrito	» 25.687,075.—	» 25.687,075.—
Capital Pagado	» 23.822,675.—	» 23.822,675.—
Fondo de Reserva	» 6.088,110.67	» 6.308,006.10
Fondo para Futuros Dividendos	» 216,699.19	» 216,699.19

CAPITAL. — El capital del Banco se halla dividido en acciones de Bs. 100 c/u.

La diferencia de Bs. 1.864,400.— que se anota entre el capital suscrito y el pagado, debe ser cubierta en un período próximo y en cuotas sucesivas, por los Bancos Asociados, para completar el lote de acciones correspondientes a la clase "B".

ACCIONES. — El valor de las acciones, según balance al 31 de diciembre de 1932, se establece como resultado de la división del capital pagado y reservas por el número de acciones emitidas, lo que dá Bs. 126.48 por acción contra Bs. 125.55 al 31 de diciembre de 1931.

RESERVAS. — El Fondo de Reserva, se viene acrecentando semestralmente con el 15 % de las utilidades líquidas hasta llegar al 50 % del capital pagado, y en lo sucesivo, con el 10 % hasta que dicho Fondo de Reserva sea igual al capital pagado, en conformidad a las disposiciones del artículo 83 de la Ley Orgánica.

Es de advertir, que el Fondo de Reserva con que cuenta actualmente el Banco Central de Bolivia, ha sido traspasado en su mayor parte por su antecesor el ex-

Banco de la Nación Boliviana. Además, los Bancos Asociados, tan pronto como hayan cubierto el monto pendiente por suscripción de las acciones de la clase "B", deberán empozar también la suma de Bs. 412,032.40, como parte del Fondo de Reserva que corresponde a dichas acciones.

El Fondo para Futuros Dividendos, como es corriente y sabido dentro de las prácticas bancarias, es una cuenta especial que se mueve con saldos remanentes de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y no tiene otro objeto que regular la distribución de dividendos.

CARTERA E INVERSIONES

El cuadro que se inserta a continuación, demuestra el incremento apreciable que han experimentado en el último ejercicio las cuentas de Cartera e Inversiones.

Los Bancos Asociados, que al 31 de diciembre de 1931 tenían un saldo deudor de Bs. 2.700,000, han cancelado íntegramente sus obligaciones en el curso de este año, y no han efectuado, tampoco, en igual período de tiempo, operación alguna de redescuento. Este hecho hace presumir que los bancos comerciales del país, cuentan con las suficientes disponibilidades para hacer frente a la demanda de crédito del público.

Sin duda alguna, son las obligaciones fiscales las que han crecido en forma inesperada durante la gestión que comentamos. Considerablemente mermadas las rentas fiscales y gravemente comprometido el país en un conflicto internacional, el Supremo Gobierno se ha visto en la necesidad de contraer un empréstito de Bs. 10.000.000 destinado a cubrir el déficit presupuestario de este año, fue-

ra de dos empréstitos de emergencia de Bs. 25.000.000 cada uno, invertidos en la defensa nacional. Los tres empréstitos, debidamente autorizados por leyes especiales, han sido contabilizados bajo los rubros de "Obligaciones Nacionales y Departamentales" y "Bonos Fiscales".

Otras inversiones que también han tenido incremento apreciable en el curso de este año, están representadas por empréstitos especiales, destinados a diversas obras nacionales y de vialidad que se realizan actualmente en el territorio de la República.

En cuanto a las obligaciones del público, éstas han disminuído en Bs. 460,108.90 comparadas con el ejercicio anterior. Cabe hacer notar, que el Banco, no obstante la situación de incertidumbre que se presentaba para los negocios en general, ha seguido operando con relativa actividad, otorgando todas las facilidades que requerían las operaciones de carácter comercial e industrial y fomentando en lo posible las inversiones de índole productiva, en conformidad a las disposiciones de su ley orgánica. Por lo demás, la ligera disminución que se observa en las operaciones de crédito del público, no es sino consecuencia natural de la situación de emergencia y depresiva por la que atraviesa el país.

CARTERA E INVERSIONES

DETALLE	31 de Diciembre de 1929	31 de Diciembre de 1930	31 de Diciembre de 1931	30 de Junio de 1932	31 de Diciembre de 1932
Bancos Asociados:					
Redescuentos y Préstamos	Bs. —	Bs. 1.837,039.12	Bs. 2.700,000.—	Bs. 1.970,000.—	Bs. —
Público:					
Document. descontados	» 2.385,121.58	» 5.117,354.98	» 2.950,169.53	» 2.970,569.64	» 2.916,251.41
Cuentas Corrientes . . .	» 7.264,554.71	» 4.490,427.35	» 5.821,185.94	» 4.729,989.84	» 4.592,106.71
Préstamos	» 6.056,674.86	» 6.536,646.93	» 8.467,031.71	» 8.356,542.02	» 8.883,681.92
Documentos vencidos. . .	» 414,484.24	» 293,992.52	» 745,099.47	» 673,897.38	» 635,932.60
Document. en ejecución	» 862,364.31	» 1.228,551.71	» 1.242,375.15	» 1.020,082.36	» 770,259.28
Documentos castigados	» 779.—	» 798.—	» 793.—	» 821.—	» 837.—
Vales a la vista	» 229,645.67	» 169,040.27	» 90,523.02	» 70,523.02	» 58,000.—
Obligs. Nacionales y Departamentales:					
Varias obligaciones . . .	» 4.384,407.96	» 3.334,113.95	» 2.189,910.30	» 7.699,545.43	» 12.660,225.73
Inversiones Mobiliarias:					
Bonos Fiscales	» 3.781,767.—	» 5.148,501.—	» 6.493,409.—	» 6.782,063.—	» 57.089,234.93
L/. Hipotecarias, Acciones, etc.	» 618,603.96	» 2.045,824.77	» 3.077,234.41	» 2.977,214.02	» 3.346,607.55
Bonos Municipales . . .	»	»	» 1.549,260.—	» 1.510,560.—	» 1.470,247.74
T o t a l e s	Bs. 25.998,403.29	Bs. 30.202,290.60	Bs. 34.326,991.53	Bs. 38.761,807.71	Bs. 92.423,384.87

CIRCULACION Y DEPOSITOS

El medio circulante, constituido por los billetes en circulación y depósitos sujetos a reserva de oro, alcanza al 31 de diciembre de 1932 a Bs. 79.955,560.66 — que es la cifra más alta que se registra en los últimos años — contra Bs. 37.855,555.25 a igual fecha del año 1931. Es decir, que en el transcurso de un año, se ha producido un aumento intempestivo de algo más del 100 %.

Los datos que reproducimos en seguida, muestran con mayor claridad el curso que ha seguido el medio circulante en los últimos cuatro años:

Medio circulante

Fechas	Billetes en circulación	Depósitos	Total
31/12/29	Bs. 42.526,014.50	Bs. 17,887,092.31	Bs. 60,413,106.81
31/12/30	» 31.794,887.—	» 14.659,267.11	» 46.454,154.11
31/12/31	» 26.626,452.—	» 11.229,103.25	» 37.855,555.25
31/12/32	» 37.614,318.—	» 42.341,242.66	» 79,955,560.66

En el cuadro anterior, no están incluídas las monedas de plata y níkel, originadas por emisiones del Estado desde años atrás. Se calcula en Bs. 6.000.000.— la circulación actual de dichas monedas en el territorio de la República. En los activos del Banco, se consignan al 31 de diciembre de 1932 las siguientes cantidades: monedas de plata, Bs. 175,064.70; monedas de níkel, Bs. 1.052,897.91.

El aumento de circulante, durante el último año, no guarda absolutamente relación con el estado actual

de los negocios y ha sido concretamente motivado por los empréstitos concedidos al Supremo Gobierno, parte de los cuales han quedado depositados en el mismo Banco para ser retirados a medida de sus necesidades.

El circulante es fiel reflejo de la situación económica de un país, de su capacidad de trabajo, de la actividad de sus negocios y capitales puestos en circulación. Se expande automáticamente en épocas de prosperidad y se contrae en épocas de depresión. Un banco central de emisión no lo puede determinar arbitrariamente sin correr el riesgo de producir perturbaciones en el mercado monetario.

La restricción que se produjo en el circulante durante los años 1930 y 1931, no ha sido motivada por la política del Banco, como erradamente se afirmara en más de una oportunidad. Ha sido la consecuencia natural del menor volumen de los negocios. Tampoco ha sido causa, sino efecto de la crisis que afige al país.

El aumento artificial o inflación del circulante, cuando no responde a necesidades reales y efectivas de los negocios y actividades en general, no remedia en nada la depresión económica y por el contrario la agrava al poner en circulación billetes que tienen menor respaldo de oro. Este peligro toma caracteres de mayor gravedad dentro de un régimen de inconvertibilidad como el que nos rige actualmente.

Hemos querido hacer estas ligeras reflexiones, para demostrar que el aumento considerable de medio circulante que se ha producido durante el año 1932 a causa de los empréstitos fiscales, lejos de producir una reacción favorable en la economía del país, ha aumentado un factor más en contra de la restauración que todos ansían a breve plazo.

BANCOS ASOCIADOS

Los dos bancos comerciales existentes en el país: el Banco Nacional de Bolivia y el Mercantil, ambos asociados de nuestra institución, han desenvuelto sus actividades al 31 de diciembre de 1932 en condiciones de relativa normalidad, no obstante la situación de emergencia y depresión económica por la que ha atravesado el país en el curso de dicho año.

Los balances condensados que reproducimos en seguida, demuestran sin ayuda de comentario alguno, el curso que han seguido sus actividades en los dos últimos años, especialmente en los capítulos de inversiones y obligaciones.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

	31 DE DICIEMBRE DE 1931	31 DE DICIEMBRE DE 1932
Fondos disponibles	Bs. 3.514,757.45	Bs. 5.159,896.20
Depósitos en el exterior	» 1.422,440.78	» 1.810,347.31
Colocaciones	» 22.701,820.25	» 19.966,235.59
Inversiones	» 9.095,729.27	» 8.529,471.32
Contrato F. C. Potosí-Sucre	» 2.700,000.—	» —.—
Otras cuentas del Activo	» 679,338.96	» 440,671.10
	Bs. 40.114,086.71	Bs. 35.906,621.52
PASIVO:		
Saldo de billetes en circulación.	Bs. 309,584.—	Bs. —.—
Depósitos a la Vista, etc.	» 6.304,064.41	» 7.719,570.33
Depósitos a plazo	» 8.899,058.30	» 6.329,309.88
Otras cuentas del Pasivo	» 958,526.20	» 839,985.42
Capital pagado	» 12.000,000.—	» 12.000,000.—
Reservas	» 8.287,000.—	» 8.448,121.31
Ganancias y Pérdidas	» 655,853.80	» 569,634.58
L/s. acep. F. C. Potosí-Sucre	» 2.700,000.—	» —.—
	Bs. 40.114,086.71	Bs. 35.906,621.52

BANCO MERCANTIL

ACTIVO:		
Fondos Disponibles	Bs. 3.154,615.48	Bs. 4.293,200.09
Depósitos en el exterior	» 2.106,179.15	» 2.341,418.92
Colocaciones	» 16.429,381.54	» 16.066,681.78
Inversiones	» 7.515,207.66	» 6.547,920.26
Otras cuentas del Activo	» 1.536,480.01	» 617,348.10
	Bs. 30.741,863.84	Bs. 29.866,569.15
PASIVO:		
Depósitos a la vista, etc.	Bs. 6.395,792.33	Bs. 6.619,272.01
Depósitos a plazo	» 4.993,765.38	» 3.724,928.75
Otras cuentas del Pasivo	» 1.072,087.85	» 1.380,036.83
Capital pagado	» 12.500,000.—	» 12.500,000.—
Reservas	» 5.406,515.56	» 5.622,637.58
Ganancias y Pérdidas	» 373,702.72	» 19,693.98
	Bs. 30.741,863.84	Bs. 29.866,569.15

BANCOS HIPOTECARIOS

En el transecurso de este año, el problema de las deudas hipotecarias, ha colocado en situación bastante delicada a las dos instituciones existentes en el país y que coneretamente se dedican a esta clase de actividades: el Crédito Hipotecario de Bolivia, en La Paz, y el Banco Hipotecario Nacional, en Cochabamba.

La baja producida por la crisis en el valor y la renta de los inmuebles hipotecados, no ha permitido a los deudores atender cumplidamente el servicio de sus obligaciones, lo que a su vez, ha originado dificultades a las instituciones hipotecarias para el servicio semestral de intereses y amortización sobre las cédulas en circulación.

Particularmente el Banco Hipotecario Nacional, ha atravesado momentos verdaderamente críticos a partir del mes de enero de 1931, sin que hubiese sido suficiente la ayuda que, en forma de créditos, le prestaron los Bancos Central de Bolivia, Nacional y Mercantil, en la esperanza de que más tarde pudiera encauzar sus actividades en condiciones de relativa normalidad. En esa emergencia, y después de un detenido estudio que realizaron distinguidos hombres de negocios del país, y agudizados, por otra parte, los efectos deprimentes de la crisis, se acordó solicitar a los poderes públicos la sanción de una ley especial de moratoria para las obligaciones del Banco Hipotecario Nacional de Cochabamba.

Promulgada la ley, en 23 de febrero, se estableció la moratoria de un año para el servicio de las obligaciones y pago de cupones de cédulas hipotecarias a cargo de dicha institución. Se declara, igualmente,

en virtud de la misma ley, moratoria para los deudores de obligaciones hipotecarias a favor de la misma. No se benefician con las disposiciones de la ley, los deudores que tengan más de cuatro semestres vencidos, contra los que el Banco queda facultado para iniciar la acción judicial correspondiente.

El Crédito Hipotecario de Bolivia, con sede en La Paz, se vió asimismo en lo necesidad de solicitar la promulgación de una ley análoga a la anterior. En efecto, se promulgó en 31 de julio una ley especial de emergencia para esta institución con las mismas disposiciones que para el Banco Hipotecario Nacional de Cochabamba, con la diferencia de que el Crédito Hipotecario, estaba autorizado a servir los cupones de las letras hipotecarias mediante un pago parcial de 20 % sobre el valor del cupón, otorgando vales por el saldo que pueden ser recibidos por la misma institución en pago de semestres vencidos. Además, los deudores, pueden también entregar en pago de sus obligaciones letras hipotecarias a la par, en determinada proporción, siempre que sean del mismo tipo de interés que la obligación principal.

Dadas estas circunstancias y como era consiguiente, ambas instituciones dejaron de realizar operaciones nuevas durante el año 1932, y la demanda de crédito ha sido muy limitada por parte del público a causa de la depreciación que han sufrido las letras hipotecarias en el mercado de valores.

Damos a continuación, datos comparativos de las letras hipotecarias en circulación durante los años 1931 y 1932:

BANCO HIPOTECARIO DE COCHABAMBA

Letras hipotecarias en circulación al 31 de diciembre de 1931	Bs. 5.645,300.—
Id. al 31 de diciembre de 1932	» 4.288,200.—
	<hr/>
Letras retiradas durante el año	Bs. 1.357,100.—
	<hr/> <hr/>

CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA

Letras en circulación al 31/12/31	Bs. 15.193,300.—
Id. al 31 de diciembre de 1932	» 14.372,000.—
	<hr/>
Letras retiradas durante el año	Bs. 821,300.—
	<hr/> <hr/>

Sorprende que en el transcurso de un año, el Banco Hipotecario de Cochabamba hubiese retirado cerca del 25 % del total de letras que tenía en circulación al 31 de diciembre de 1931. Se explica el fenómeno por la actitud de los tenedores de letras que comenzaron a ofrecerlas a tipos relativamente bajos de cotización (entre 60 y 65 %). Por su parte, los deudores de la institución hipotecaria, encontraron propicia la ocasión para hacerse de esos valores y pagar con ellos sus obligaciones ante el Banco Hipotecario, que permitió esta forma de reajuste muy conveniente a sus intereses y que preparaba, hasta cierto punto, circunstancias favorables ya sea para la re-iniciación de sus actividades o liquidación completa del negocio.

Los dos bancos hipotecarios a los que nos hemos referido en esta breve reseña, se desenvuelven actualmente bajo el control y supervigilancia de la Superintendencia de Bancos.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Esta importante repartición fiscal, se ha desenvuelto con toda regularidad en el curso del año 1932, bajo la acertada dirección del Intendente de Bancos, señor Humberto Cuenca, quien desempeña esas altas funciones con toda eficiencia, distinguiéndose además esta gestión, por la política de economía que se ha adoptado en la Superintendencia de Bancos.

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley General de Bancos, la Superintendencia de Bancos ha elevado su Memoria correspondiente a las gestiones de 1931 y 1932, a consideración del señor Ministro de Hacienda. En este interesante documento, se hace un análisis de la situación bancaria del país y de las principales causas que han influído en la crisis general de los negocios; completa el informe de la Superintendencia, un conjunto de cuadros y diagramas con datos estadísticos de las cuentas más importantes de los Bancos Nacionales.

Por otra parte, cumple remarcar la activa labor realizada tanto por el señor Intendente de Bancos, cuanto por los Inspectores de su dependencia, quienes han efectuado prolijas y constantes inspecciones en las distintas oficinas de las instituciones bancarias del país, verificando la situación en que ellas se encuentran.

ASESOR TECNICO

Mr. A. F. Lindberg, desempeñó satisfactoriamente las funciones de Asesor Técnico de nuestra institución, hasta el 15 de enero de 1932, fecha en la cual, por mutuo acuerdo, y debido a razones de economía, regresó a los EE. UU.

Nuestra institución agradece a Mr. Lindberg por sus importantes y útiles servicios, conservando gratos recuerdos de su estadía en ella.

SEGUNDA PARTE

COOPERACION AL ESTADO

El Banco Central de Bolivia, primera institución de crédito de la República, desempeña las funciones de Agente Fiscal del Estado, prestándole toda su colaboración dentro de lo permitido por su ley orgánica.

Es conveniente advertir que además del cumplimiento de ese deber, a que nos obliga la ley, nuestra institución ha puesto de su parte — espontáneamente — el mayor interés y voluntad para coadyuvar en la mejor forma posible en múltiples asuntos relacionados con la economía nacional.

Esa cooperación del instituto emisor, al Gobierno de Bolivia, se ha acrecentado en gran manera durante el año de 1932, debido al conflicto internacional con el Paraguay, frente al cual nuestro Banco ha tenido oportunidad de confirmar la decisión que lo anima por todo lo que atañe a la seguridad y a la defensa nacionales. Dada la extensión de este capítulo, pasamos a tratarlo en secciones separadas que darán cuenta de diversas iniciativas, obras y actuaciones del Banco Central en cumplimiento de la alta misión de carácter público que se ha impuesto.

En el año de 1932, la cooperación del Banco Central se traduce en los siguientes puntos:

Financiación Fiscal

Amplia ha sido la ayuda financiera que ha prestado la institución tanto al Supremo Gobierno como

a algunas entidades de carácter Público, lo que se desprende de las siguientes contribuciones financieras que ha efectuado el Banco a partir del empréstito patriótico de 1930:

EMPRESTITO PATRIOTICO DE 1930:

Destinado a la cancelación de las obligaciones presupuestarias del año 1930, con interés del 10 % anual y amortización acumulativa del 4 %. Contribución del Banco sobre Bs. 7.000.000.— Bs. 1.750,000.—

EMPRESTITO FISCAL DE 1931:

Para cubrir los gastos de la administración pública y construcción de caminos, con el 9 % de interés y 2 % de amortización acumulativa. Suscripción de bonos sobre Bs. 4.000.000.— Bs. 3.615,000.—

EMPRESTITO FISCAL DE 1932:

Para cubrir el déficit presupuestario, otorgado en dos partidas de Bs. 5.000.000.— cada uno con el interés, uniformado últimamente, del 6 % y amortización inicial del ½ % Bs. 10.000.000.—

PRIMER EMPRESTITO DE EMERGENCIA, 1932:

Destinado a cubrir necesidades imperiosas de la defensa nacional, con el interés del 4 % y amortización ordinaria del ½ %, fuera de amortizaciones extraordinarias provenientes de ingresos especiales Bs. 25.000.000.—

SEGUNDO EMPRESTITO DE EMERGENCIA, 1932:

Para las mismas necesidades e iguales condiciones que el anterior Bs. 25.000.000.—

Total Bs. 65.365,000.—

Todos estos empréstitos están autorizados por leyes especiales y en todos ellos se ha procurado resguardar las prescripciones y limitaciones de la Ley Orgánica del Banco con salvedades legales.

A la suma anterior, hay que añadir otras cantidades que indirectamente constituyen fondos proporcionados por el Banco al Supremo Gobierno.

De la hoja anterior Bs. 65.365,000.—
VALES DE ADUANA DE 1931:

Emisión de Bs. 5.000.000 conforme a la ley de 13 de junio de 1931 y Resolución Suprema de 30 de septiembre del mismo año. El Banco facilitó préstamos a sus clientes con garantía de esos valores, a fin de que el Gobierno pudiera disponer de inmediato de esos fondos. Al 31/12/32 los Vales de Aduana que el Banco mantiene en garantía alcanzan a Bs. 3.297,480.—

EMPRESTITO PRO VIALIDAD A YUNGAS Y SAN BORJA:

Llena también un fin de necesidad pública la vinculación del Beni con las provincias de Yungas del departamento de La Paz. Se concedió el empréstito a la Sociedad de Propietarios de Yungas, en virtud de la ley de 6 de junio de 1931 con el 9 % de interés y amortización acumulativa del 4 % Bs. 2.400,000.—

EMPRESTITO PARA EL CAMINO CUEVAS-SANTA CRUZ:

Con autorización del Supremo Gobierno se otorgó al Concejo Municipal de Santa Cruz la suma de Bs. 600,000.— para los trabajos del camino carretero de Pampa Grande-Santa Cruz, en su sección de Cuevas-Santa Cruz, en conformidad a las leyes de 13 de junio de 1931 y 12 de enero de 1932. Habiendo resultado insuficientes los fondos del empréstito inicial, se lo amplió a Bs. 800,000.—

EMPRESTITO PARA EL CAMINO SUCRE-LAGUNILLAS:

También se suscribió el Banco con Bs. 400,000.— al empréstito de Bs. 900,000.—, autorizado por leyes de 18 de diciembre de 1931, 14 de mayo de 1932 y 12 de septiembre del mismo año, mediante un bono provisional otorgado por el Banco Nacional de Bolivia, en su calidad de agente fiscal y fideicomisario del empréstito Bs. 400,000.—

Total general Bs. 72.262,480.—

Como se ve, la ayuda de nuestra institución al Estado para la atención de los servicios públicos, de la defensa nacional y de obras de vialidad de urgencia inaplazable, no ha podido ser más amplia dentro de sus posibilidades económicas. El total anterior habría sobrepasado superabundantemente el límite legal hasta el cual puede facilitar fondos el Banco al Gobierno, si oportunamente no se hubiera salvado este inconveniente con leyes de excepción y emergencia.

Empréstito consolidado

Algo más, el Banco por propia iniciativa y en el deseo de alivianar el fuerte servicio de intereses y amortización que demanda la atención de la deuda pública, propuso la consolidación de los empréstitos internos de 1930, 1931 y 1932, reduciendo el interés de todos ellos a la tarifa uniforme de 6 % y el tipo de amortización a $\frac{1}{2}$ % inicial.

Los empréstitos a consolidarse son los siguientes:

Título	Suma original	Suma actual	Ints.	Amort.	Servicio total
	Bs.	Bs.			Bs.
Emp. 1930	7.000.000	6.538.700	10 %	4 %	980.000.—
» 1931	4.000.000	3.899.711	9 %	2 %	440.000.—
> 1932	5.000.000	5.000.000	7 %	2 %	450.000.—
> 1932	5.000.000	5.000.000	6 %	$\frac{1}{2}$ %	325.000.—
	21.000.000	20.258.411			2.195.000.—

Consolidados como están estos empréstitos, cabe hacer notar que la suma de Bs. 20.258,411, que demandaba un servicio de intereses y amortización de Bs. 2.195,000.— anuales, queda ahora reducida a Bs. 1.316,796.71.—. No es necesario hacer mayores consideraciones para demostrar los apreciables beneficios que obtiene el Fisco con el empréstito consolidado, el

que, por otra parte, ha sido facilitado por todos los tenedores de bonos y entidades bancarias de la República, directamente afectados por la operación.

LOS EMPRESTITOS DE EMERGENCIA AL FISCO

Nuestros aportes de oro

Los empréstitos de emergencia, mencionados en el capítulo anterior, fueron: el primero por Bs. 25.000.000 y el segundo por otros 25.000.000, o sea en total Bs. 50.000.000, con los cuales la nación ha sostenido las necesidades de la defensa patria.

Ambos han sido colocados en condiciones especiales, dado su carácter de emergencia, o sea al 4 % de interés, y $\frac{1}{2}$ % de amortización acumulativa, y además amortizaciones de carácter extraordinario. Mediante esta ayuda financiera, pudo el Estado cubrir las necesidades de la República tanto por lo que se refiere a las erogaciones del Servicio Extraordinario de guerra como a las que comprenden el Servicio Ordinario de la administración pública.

Completando esta eficaz acción de apoyo económico al fisco, el Banco Central de Bolivia, en forma completamente espontánea, proporcionó al Supremo Gobierno, tomándolos de sus propias reservas oro, más de Bs. 16.000.000.— en divisas extranjeras oro, con las cuales pudo el Estado cubrir las urgentes adquisiciones que debido a la situación bélica hubo de comprar en el exterior.

Comprendiendo nuestra institución que las necesidades fiscales en este orden serían constantes y pre-

miosas, sugirió oportunamente al Gobierno Nacional la necesidad de formular un plan que, basado en una política de previsión y defensa de los intereses del país, contemplara los siguientes aspectos:

- 1°. — Designar una comisión de hombres de negocios que asesoren al Supremo Gobierno para la adquisición de materiales y vituallas;
- 2°. — Buscar otros recursos para el fisco mediante operaciones realizables en el exterior;
- 3°. — Estimular la producción de oro evitando en forma absoluta su fuga al extranjero;
- 4°. — Buscar la cooperación de otras instituciones bancarias e industriales a fin de concentrar mayor cantidad de oro en el Banco Central, o bien asignar equitativamente entre ellas las sumas en divisas extranjeras que siga precisando el fisco.

En suma, lo que nuestra institución pidió insistentemente al Supremo Gobierno, fué que se adoptara un plan destinado a legalizar las operaciones de crédito que se le solicitaba y, por otra parte, que viera la manera de habilitar al Banco Central en forma adecuada para que éste pueda llenar con amplitud la función de facilitar al Estado las divisas extranjeras en oro que el fisco requiere.

Esta política previsoras de nuestra institución, coincidió en todas sus partes con la sugerida por el Consejo Consultivo de Economía, el que señaló la urgencia de resolver la delicada cuestión de proveer de nuevos aportes de oro al instituto emisor, a fin de compensar siquiera en parte la cotidiana disminución de sus reservas y pidiendo, simultáneamente, que se adoptara una política bancaria coordinada, de apoyo

financiero al Estado, a fin de resguardar la seguridad económica de la República.

Infelizmente, a pesar de la insistencia con que el Banco Central de Bolivia acudió ante los poderes públicos, pidiendo la adopción de un plan de defensa financiera nacional, no se logró su aceptación integral y en 21 de diciembre de 1932, se expidió un Decreto Supremo declarando la necesidad de expropiar el oro de las instituciones bancarias del país, dentro de los siguientes cupos:

Banco Central de Bolivia	£. 240.588.—/—
Banco Nacional de Bolivia	» 60.000.—/—
Banco Mercantil	» 50.000.—/—
Industriales Mineros	» 120.000.—/—

A las ocho días, es decir el 29 de diciembre, el Ejecutivo expidió una Resolución Suprema dando un plazo perentorio de 24 horas a los Bancos Nacionales para entregar voluntariamente el cupo señalado a cada cual por el Decreto mencionado.

Como los Bancos se negaron a cumplir las disposiciones del decreto, por considerarlo inconstitucional, esa entrega se llevó a efecto mediante la intervención oficial, siendo de advertir que el instituto central reclamó ante el Supremo Gobierno por la injusta asignación de los cupos, ya que, habiendo facilitado 50.000.000 de bolivianos para la defensa nacional y vendido más de 16.000.000.— en divisas extranjeras de sus propias reservas, lo equitativo era imponerle una cuota más justa.

No estando el decreto de expropiación de 21 de diciembre de 1932 ajustado a los preceptos constitucionales, ya que la expropiación es admitida en derecho sólo sobre la propiedad inmueble y no sobre bienes mobiliarios, el Banco Central ha interpuesto una

demanda en juicio contencioso-administrativo contra el Poder Ejecutivo, pidiendo la devolución del oro ilegalmente expropiado.

Aparte del aspecto jurídico del asunto, según el cual el Gobierno se ha extralimitado en el ejercicio de sus atribuciones, es necesario considerar que, el espíritu de cooperación y la buena voluntad de nuestro Banco, llegaron a tal extremo, que a pesar de haber tomado de sus reservas más de Bs. 16.000.000. — en oro para cubrir las necesidades del fisco en el exterior y aún habiendo cubierto el cupo de las £. 240.588. —/— a que hace referencia el decreto de expropiación, posteriormente, ante una nueva incitativa del Estado, en que apelando al patriotismo del Banco se le solicitó nuevamente que procurara divisas extranjeras para cubrir importaciones de urgencia, nuestra institución ha vendido £. 100.000. —/— más, para fines de la defensa nacional.

CONSEJO CONSULTIVO DE ECONOMIA

Por Decreto Supremo, a poco de iniciado el conflicto internacional, se organizó el Consejo Consultivo de Economía, llamado a asesorar al Ministerio de Hacienda en la conducción de los negocios hacendarios de la República.

Este organismo fué presidido por el Vicepresidente de la nación, doctor José Luis Tejada Sorzano, estando integrado por los señores Casto Rojas, Eduardo López Contralor General de la República, Rafael de Ugarte, Guillermo M. Morris, Alberto Palacios, y Jorge Palenque en calidad de Secretario General.

El Consejo Consultivo de Economía, ha cumplido eficientemente su cometido, elaborando un plan financiero de acuerdo a las condiciones económicas del país, a fin de responder a las erogaciones y compromisos que el Estado debía cubrir por imperio de las circunstancias.

En este sentido, aconsejó y proyectó, de acuerdo con el Banco Central de Bolivia, la financiación, primero, de un empréstito por Bs. 25.000.000.— y luego la de un segundo empréstito por otros Bs. 25.000.000.—, cuyas condiciones principales están mencionadas en otros capítulos de esta memoria.

Para el servicio de ambas obligaciones, elaboró, consiguientemente, diversos proyectos de leyes impositivas, cuya enunciación damos en seguida:

- 1) Impuesto especial sobre la propiedad rústica y urbana.
- 2) Impuesto sobre el capital de todas las sociedades anónimas y colectivas.
- 3) Creación de una insignia patriótica obligatoria para ambos sexos.
- 4) Impuesto a las concesiones sobre tierras baldías y pertenencias gumíferas.
- 5) Sobretasa patriótica en el impuesto a la renta.
- 6) Impuesto a la producción fabril.
- 7) Impuesto adicional a la minería.
- 8) Emisión de dos millones de pesos bolivianos en una estampilla patriótica denominada "Chaco".
- 9) Contribución especial de los Tesoros departamentales y municipales.

- 10) Utilidad proveniente de la acuñación de moneda de vellón de diversos cortes hasta Bs. 250,000.—.

Con ligeras modificaciones, los proyectos primitivos del Consejo Consultivo de Economía fueron aprobados por el H. Congreso Nacional, estando en actual vigor.

Estudió también este importante organismo, un nuevo plan para concentrar las adquisiciones de oro producido en el país, evitando su fuga al exterior, mediante una modificación al actual sistema consistente en que el Banco Central pague los precios que juzgue más convenientes para el interés general de la nación.

Se espera, sobre este particular, la resolución que se digne dar el Supremo Gobierno en materia de tanta magnitud como la mencionada.

Por otro lado, el Consejo Consultivo de Economía ha estudiado con detenimiento el problema de una mayor producción de gasolina en el territorio nacional, a base del mejor aprovechamiento del petróleo que tiene el país.

Si se logra realizar esta iniciativa, se ahorraría a la nación fuertes sumas de oro que en las actuales circunstancias salen al exterior para cubrir adquisiciones de gasolina, kerosene, aceites y demás productos similares.

MERCADO DEL ESTAÑO

Difíciles, por todo concepto, han sido las circunstancias bajo las cuales se ha desenvuelto la industria

estañífera durante la gestión que venimos reseñando, a causa de la baja cotización del producto y las restricciones impuestas a la producción por el Comité Internacional de Londres.

El año 1932, se caracteriza por la baja universal que han sufrido todos los productos naturales y materias primas destinadas a las industrias, baja que, como en el caso del trigo y motivada por un profundo desequilibrio entre la oferta y la demanda, ha llegado a límites nunca vistos desde hace cuatro siglos, ocasionando la ruina de los productores en las zonas más extensas del mundo donde se cultiva este cereal. Por fortuna la situación del estaño, no obstante de haber sufrido también los efectos generales de la depresión, no ha sido idéntica, gracias a las medidas drásticas adoptadas por el Comité Internacional, que ha logrado, hasta cierto punto, equilibrar la oferta con la demanda a la vez que ha obtenido una mejoría en los índices de cotización.

Debido a esa política beneficiosa del Comité, el precio del estaño, que durante el mes de abril alcanzó tan sólo £. 102.10.0. por tonelada a la vista, ha podido reaccionar en los últimos meses del año, permitiendo continuar su explotación, si bien es cierto, en proporciones más reducidas y no con el margen de beneficio que obtenían los productores en años anteriores. Es de advertir, que la cotización actual del estaño se fija en £. papel y no en £. oro como se hacía antes de que Inglaterra abandonara la vigencia del patrón oro. La depreciación de la primera con respecto a la segunda es, aproximadamente, de un 30 %.

Estos son los precios que se registran para el estaño, durante el año 1932, por tonelada a la vista:

1 9 3 2	Más alto	Más bajo	Promedio
Enero	£. 142.15. 0	£. 137. 0. 0	£. 140. 6. 5
Febrero	» 141. 0. 0	» 136. 5. 0	» 139.13. 3
Marzo	» 139.15. 0	» 106.15. 0	» 128.16.10
Abril	» 117. 5. 0	» 102.10. 0	» 109 .0. 0
Mayo	» 129.15. 0	» 114.10. 0	» 122. 4. 3
Junio	» 122. 5. 0	» 109. 5. 0	» 115. 0. 0
Julio	» 131. 0. 0	» 122.10. 0	» 126. 0. 0
Agosto	» 150. 0. 0	» 133. 0. 0	» 142. 2. 9
Septiembre.	» 157.12. 6	» 146.10. 0	» 152.15. 5
Octubre	» 153. 0. 0	» 148. 5. 0	» 150. 7. 6
Noviembre	» 157. 0. 0	» 151.15. 0	» 153.14. 6
Diciembre	» 152. 0. 0	» 148. 0. 0	» 149.16. 0
Promedio anual			£. 135.16. 5

En cuanto a la producción, por lo que a nuestro país se refiere, el cupo de 24,752 toneladas anuales que se le asignó en la reunión celebrada en la Haya el 24 de noviembre de 1931, fué reducido en el curso del año 1932 a 14,687 toneladas.

En efecto, en la reunión del 22 de junio de 1932, el Comité Internacional del Estaño, impuso una nueva reducción en las cuotas asignadas a los países signatarios del convenio, a partir del 1.º de julio del mismo año y limitándola a 33 1/3 % de la producción de 1929, o sea, 54,056 toneladas distribuidas en la proporción siguiente:

Malaya	23,115 toneladas
Bolivia	14,687 »
Indias Holandesas	12,823 »
Nigeria	3,431 »
T o t a l	54,056 toneladas

En la misma reunión, se acordó suspender la producción de los meses de julio y agosto o retenerla en

las plantas de fundición para ser vendida, a partir del mes de septiembre, en la proporción del diez por ciento mensual.

Por su parte, el Gobierno de Bolivia, con el propósito de controlar y vigilar el estricto cumplimiento de los acuerdos del Comité Internacional, dictó el Decreto Supremo de 25 de julio, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1°. — Las empresas o entidades productoras de estaño se sujetarán estrictamente a los cupos señalados por el Ministerio de Hacienda e Industria para el presente mes, agosto próximo y meses subsiguientes, hasta la liquidación del Comité Internacional del Estaño, a cuyo efecto, el Ministerio de Hacienda e Industria, comunicará el porcentaje correspondiente a las Aduanas de la República.

Artículo 2°. — El exceso de estaño exportado al 30 de junio último se descontará de los cupos de cada empresa que se hubiese excedido, en una proporción del 20 por ciento hasta su completa desaparición, con el fin de sujetarse a las condiciones estipuladas en la Convención Internacional del Estaño de 27 de febrero de 1931 y acuerdos posteriores, aceptados y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3°. — Las empresas y entidades productoras de estaño que deseen exportar sus cupos correspondientes al mes en curso y agosto próximo, a las fundiciones de Inglaterra, garantizarán la ejecución del acuerdo, o sea la retención de sus productos en las fundiciones de dicho país, mediante un convenio escrito, formulado ante las Aduanas de la República o en los lugares de producción, por medio de sus representantes legalmente autorizados, bajo la penali-

dad de reducir su cuota de exportación en los meses subsiguientes, en la proporción de un 10 por ciento mensual.

Además, los exportadores depositarán una copia legalizada del cable que dirijan a la Fundición o casa compradora, en la que conste la orden de retención del estaño exportado en los citados meses.

Los sacos de barrilla y residuos de estaño que se exporten serán marcados con el siguiente rótulo: “Producción — julio” y “Producción — agosto”.

Artículo 4°. — El Ministerio de Hacienda e Industria comunicará cablegráficamente a la Delegación de Bolivia ante el Comité Internacional del Estaño las cuotas individuales de los productores y exportadores, para la ejecución del acuerdo internacional de junio último.

Artículo 5°. — Las empresas o entidades productoras de estaño que por no conformarse con los cupos señalados suspendieren sus labores, perderán las cuotas de exportación reconocidas en su favor, debiendo ellas distribuirse entre los demás mineros que mantuvieren su producción.

Artículo 6°. — No tienen derecho a demandar cuotas sino los productores que en el Ministerio de Hacienda e Industria se matriculen al efecto y comprueben observar las leyes de minas y el pago de patentes e impuestos en vigor.

Artículo 7°. — Los exportadores y rescatadores declararán en las aduanas las personas o empresas por cuya cuenta despachan el estaño, a fin de controlar estrictamente el cumplimiento de las cuotas reconocidas a cada productor.

De acuerdo con las disposiciones anteriores, es el Ministerio de Hacienda e Industria, el que fija mensualmente las cuotas de exportación a los productores y rescatadores de minerales de estaño.

La suerte futura del estaño dependerá de la situación industrial del mundo, es decir, de la reacción que se produzca en todas aquellas industrias que hasta 1929 consumían la casi totalidad de la producción: fábricas de automóviles, producción de hojalata para envases, aplicaciones eléctricas, construcción de edificios, etc.

Por el momento, es motivo de preocupación para el Pool Internacional del Estaño, la reducción progresiva de las reservas visibles a fin de llegar a una nivelación de la balanza comercial del producto. Según las últimas estadísticas internacionales, el total de las existencias mundiales al 31 de diciembre de 1932, no incluyendo el estaño a flote, alcanza a 51,484 toneladas, de las cuales 21,000 están en poder del Pool, quedando por consiguiente una existencia disponible para el mercado de 30,484 toneladas.

Otros datos de interés que demuestran la restricción enorme que ha sufrido, tanto la producción como el consumo mundial del estaño, serían los siguientes:

ANOS	Producción	Consumo
1930	Ton. 157,574.—	Ton. 142,350.—
1931	» 132,830.—	» 123,701.—
1932	» 87,392.—	» 91,692.—

Sin duda, pasada la depresión actual, ninguno de los productos estará en mejores condiciones para iniciar la reacción tendiente al aumento de la demanda, como el estaño.

Mientras tanto y hasta que llegue esa oportunidad, el Comité Internacional ha creado bajo su dependencia una oficina denominada Consejo Internacional de Investigación y Desarrollo del Estaño, que tiene por objeto estudiar científicamente nuevos usos y aplicaciones del estaño, conservar los mercados actuales y mantener el consumo evitando sustitutos. El presupuesto calculado para el sostenimiento de dicha oficina, por un período de tres años, es de £. 30,000 anuales, correspondiendo a Bolivia una cuota de £. 7,700 que se cubre con un impuesto especial a la exportación de barrilla de estaño, de acuerdo con la ley de 3 de febrero de este año que fué sugerida por la Asociación de Industriales Mineros del país.

Constituyendo el estaño nuestro mayor producto de exportación y base sobre la cual reposa toda la economía nacional, la crisis que soporta con las bajas cotizaciones y restricción en el consumo, han repercutido hondamente en todos los órdenes de actividad y particularmente en la situación fiscal que ha visto mermado sus recursos por concepto de derechos aduaneros e impuestos sobre utilidades de empresas mineras.

Damos en seguida, un cuadro con el tonelaje exportado, valor comercial del mismo y derechos percibidos a partir de 1928:

Exportación de estaño

AÑO	Tonelaje	Valor comercial	Derechos percibidos
1928	42.074'176	Bs. 119.499,727.—	Bs. 7.134,079.—
1929	47.080'957	» 123.201.456.—	» 6.531,983.—
1930	38.757'863	» 75.697,587.—	» 2.951,186.—
1931	31.638'282	» 48.386,220.—	» 1.510,219.—
1932	20.918'825	» 37.122,307.—	» 1.348,223.—

Completamos nuestra información con un cuadro de la exportación mensual de estaño, durante el año 1932:

Oficina Nacional de Estadística Financiera

SECCION COMERCIO

**RESUMEN GENERAL DE LA EXPORTACION DEL ESTAÑO
DURANTE EL AÑO 1932**

MESES	Peso en Kilos Bruto	Peso en Kilos Fino	Promedio de Ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos percibidos en Bs.
Enero	4.570,669	2.491,791	54.52	4.662,676	177,910
Febrero	3.323,570	1.648,704	49.61	3.040,529	114,033
Marzo	5.369,877	2.627,935	48.94	4.812,776	173,917
Abril	3.832,199	2.013,395	52.55	3.044,010	91,326
Mayo	5.206,615	2.805,341	53.88	4.327,122	133,044
Junio	3.095,835	1.692,145	54.66	2.641,745	83,028
Julio	1.783,036	1.014,460	56.90	1.576,080	49,552
Agosto	2.354,039	1.360,299	57.79	2.367,728	85,545
Septiembre	2.192,926	1.238,065	56.46	2.498,560	103,359
Octubre	2.509,367	1.360,032	54.20	2.736,259	110,485
Noviembre	2.359,339	1.381,912	58.57	2.824,016	118,184
Diciembre	2.199,077	1.284,206	58.40	2.590,806	107,840
Total	38.796,549	20.918,825	53.92	37.122,307	1.348,223

COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior de Bolivia, durante el año 1932, apunta cifras muy reducidas con respecto a años anteriores.

Es verdad que la Balanza Comercial siempre ha sido favorable al país, no así la Balanza de Pagos de

la que es aquella tan sólo uno de sus componentes. Dadas las condiciones de nuestra economía, el servicio de la deuda externa, los intereses y utilidades del capital extranjero invertido en el país, los gastos de comisiones, fletes y seguros, las remesas a residentes en el exterior, gastos de viajeros, etc., etc., que constituyen las salidas “invisibles” dentro de la Balanza de Pagos, han absorbido siempre los saldos disponibles de la Balanza Comercial.

Como es lógico suponer, las repercusiones de la crisis mundial y la situación de emergencia internacional en que vive el país, han traído consigo un natural retraimiento en los negocios y actividades en general. Ya hemos visto cómo el estaño, que constituye nuestra mayor riqueza exportable, ha tenido que restringirse a un tercio de la producción de 1929, siendo de advertir, por otra parte, que la cotización del producto, muy inferior a la de tres años atrás, hace que el valor exportado sea también menor.

En lo que respecta a las importaciones, éstas han descendido a índices tan bajos durante el año 1932, que sólo se han internado artículos necesarios para la vida nacional. La fiscalización de ese orden ha estado librada principalmente a la Junta de Control de Giros, que no concedía divisas extranjeras sino para la importación de artículos indispensables en su uso o consumo.

El siguiente cuadro, muestra exactamente la declinación que ha sufrido el comercio exterior de Bolivia a partir de 1929:

AÑO	Importaciones	Exportaciones	Saldos
1929	Bs. 71.477,274.—	Bs. 140.007,039.—	Bs. 68.529,765.—
1930	» 58.134,613.—	» 101.561,417.—	» 43.426,804.—
1931	» 29.821,019.—	» 60.613,624.—	» 30.792,605.—
1932 (6 meses)	» 10.225,913.—	» 28.160,152.—	» 17.934,239.—

Nos privamos de dar los datos correspondientes al segundo semestre de 1932, por no estar centralizadas las estadísticas al 31 de diciembre de dicho año. Pero, a juzgar por el movimiento del primer semestre, es posible suponer que el del segundo ha sido tal vez ligeramente menor o por lo menos igual que el anterior.

DEUDA PUBLICA

El crédito de Bolivia en el exterior, se había desarrollado y cimentado en los últimos 25 años, gracias a la atención preferente y esmerada que dió al servicio de su deuda pública. Especialmente la confianza de sus acreedores extranjeros, manifestada en los importantes y sucesivos empréstitos que se flotaron a partir del año 1908, reposaba en el porvenir económico a que estaba llamado nuestro país, cuya riqueza potencial recién ingresaba a un verdadero período de organización y desarrollo.

Sensiblemente los factores que ocasionaron la crisis mundial, colocando a la mayoría de los países en situaciones críticas y angustiosas, han tenido también su repercusión en el nuestro y uno de sus primeros efectos ha sido la suspensión del servicio de la deuda externa a partir del cuarto trimestre de 1930.

Cuando el país retorne a la normalidad, del doble problema — económico e internacional — que perturba hoy todas sus actividades, es seguro que los poderes públicos de Bolivia dedicarán preferente atención al servicio de la deuda pública en condiciones que guarde relación con la capacidad de pago del país.

Damos a continuación, un cuadro de la deuda pública, en sus diferentes capítulos, al 31 de diciembre de 1932:

Deuda Externa	Bs.	172.779,105.19
» Interna	»	86.716,939.59
» Flotante	»	20.156,491.35
		<hr/>
	Bs.	279.652,536.13
		<hr/> <hr/>

Es de advertir que los empréstitos en moneda extranjera están calculados a tipos de cambio que dan un promedio muy próximo a la paridad de nuestra moneda con relación a las monedas en las cuales se han flotado dichos empréstitos (Bs. 2.7695 por U\$S. y Bs. 13.2126 por £. inglesa).

Por los motivos y razones que hemos expuesto en otros capítulos, la Deuda Interna y Flotante ha crecido considerablemente en el curso del año 1932, con la contratación de tres empréstitos que da un monto total de Bs. 60.000.000.— destinados a cubrir necesidades del servicio público y de la defensa patria.

PRESUPUESTO NACIONAL

A causa del profundo desequilibrio entre los ingresos y gastos públicos y no obstante los esfuerzos realizados para su nivelación, los presupuestos nacionales de los dos últimos años y el de 1933, han sido sancionados con déficits de consideración. Mientras persistan los efectos deprimentes de la crisis actual, el problema del presupuesto ha de seguir constituyendo una seria preocupación para los poderes públicos.

El presupuesto nacional de 1931, fué promulgado con las cifras siguientes:

Ingresos	Bs.	27.974,982.—
Egresos	»	32.057,164.93
Déficit inicial	»	4.082,182.93

Liquidada la gestión, la realidad ha correspondido a las cantidades siguientes:

Ingresos efectivos	Bs.	22.629,610.81
Egresos efectivos	»	32.336,328.79
Déficit real	»	9.706,717.98

El presupuesto para el año 1932 fué sancionado como sigue:

Ingresos	Bs.	27.355,826.—
Egresos	»	43.957,991.—
Déficit inicial	»	16.602,165.—

El déficit correspondiente a este año, ha de quedar seguramente reducido a una menor suma, a causa de haber sido aplicado en los primeros cuatro meses el presupuesto de gastos del año anterior, lo que dá una disminución en los gastos de Bs. 3.466,942.—.

Como la gestión de este año, abarca para su liquidación un período suplementario hasta el 31 de marzo de 1933, no se tiene aún las cifras exactas con las cuales se ha cerrado el ejercicio fiscal de 1932.

Por otra parte, el conflicto bélico con el Paraguay, iniciado en el segundo semestre de 1932, ha dado lugar a un presupuesto extraordinario, cuyos ingresos provienen de empréstitos de emergencia destinados concretamente a fines de la defensa nacional.

En circunstancias así anormales, se ha decretado el presupuesto para 1933 con estas cantidades:

Ingresos	Bs.	19.984,480.70
Egresos	»	21.049,572.10
Déficit	»	1.085,091.40

En los egresos calculados para el próximo año, no está incluido el servicio de Guerra, que dará lugar a un presupuesto extraordinario y especial por el motivo que hemos señalado anteriormente.

VIALIDAD

La situación de emergencia por la que atraviesa el país y la carencia de recursos especiales, no ha permitido desarrollar un programa más vasto en la vialidad nacional. Sin embargo, muchos caminos carreteros de necesidad y urgencia indiscutible, han recibido un impulso apreciable en el curso de este año. Damos un resumen sintético de las principales obras en construcción:

Camino Sucre-Lagunillas

La sección construída en este camino comprende desde Sucre, Km. 0, a El Salto, Km. 246. El tramo en construcción va desde El Salto a el Angosto de Paolito (Río Azero) Km. 262,300.—.

Para la construcción del tramo siguiente: Angosto de Paolito a Tembladeras, se ha convocado a propuestas. Las comisiones de estudio llegarán muy pronto a Monteagudo, Km. 312 aproximadamente.

Esta importante vía nacional, que permitirá el incremento de las industrias agropecuarias de la región, ha sido financiada por los Bancos Central y Nacional de Bolivia.

Camino Cochabamba-Chimoré

Iniciada la construcción de esta vía por la Empresa Valderrama & Krsul, ésta ha llegado con los trabajos hasta el Km. 27,060.

Por Resolución Suprema de 7 de febrero del año en curso (1933), se autorizó la transferencia del contrato de construcción a los señores Brozovich & Cía., la misma que se ha hecho ya cargo de las obras. Esta nueva empresa se ha obligado a entregar totalmente concluida la vía en el término de dieciocho meses, o sea en agosto de 1934.

Camino Cuevas-Santa Cruz

Con los Bs. 600,000.— provenientes del empréstito autorizado por ley de 12 de enero de 1932 y concedido por el Banco Central de Bolivia, se ha entregado el camino al tráfico público en los primeros días del mes de octubre último en una longitud de 125 kilómetros.

Faltan por terminar varias obras de arte en la región montañosa para hacerlo transitable en toda época del año. Con los Bs. 200,000.— de ampliación del empréstito, podrá quedar definitivamente concluída esta importante ruta.

Durante la estación lluviosa se está atendiendo debidamente a su conservación.

Camino a Yungas y San Borja

No obstante de algunas dificultades económicas con las que se ha tropezado y de la época de lluvias, que disminuye la actividad de los trabajos en los últimos meses del año, el plan general tanto en la cons-

trucción como en el estudio de algunas rutas, se ha desenvuelto con relativa normalidad.

Sobre los Km. 19,751, construidos en años anteriores por The Foundation C^o., se ha concluido los trabajos del camino carretero de la sección Hichuloma-Chulumani, librándose al servicio público en una extensión de Km. 78,533.

Luego se dieron comienzo a los trabajos en el ramal de Chulumani a Irupana, habiéndose construido ya 17 kilómetros, y de otro ramal pequeño de Chulumani a Ocobaya.

En la sección de Chuspipata-Coroico, se ha construido kilómetros 5,764 de los 38,450 de que consta el tramo.

Finalmente, se ha iniciado los trabajos del camino de herradura de Chulumani a San Borja, después de laboriosos estudios para adoptar la ruta definitiva.

En el tramo de San Borja a Huachi, se pueden considerar como terminados kilómetros 27,600 y en el de Chulumani-Huachi, kilómetros 16,676, lo que dá un total de kilómetros 44,276, construidos.

FUNDACION DE NUEVAS AGENCIAS DEL BANCO

La política económica del Banco Central, ha contemplado siempre los altos intereses nacionales.

Es así que frente a los acontecimientos internacionales iniciados en julio de 1932, nuestra institución

se preocupó de estudiar la creación de nuevas agencias a fin de dar mayor eficacia a la acción bancaria, cooperando resueltamente al Estado.

Durante la gestión que nos ocupa, nuestro Directorio acordó la apertura de tres nuevas oficinas: en Villa Montes, en Tupiza y en Puerto Suárez.

Al llevar nuestra influencia económica a esos puntos extremos del territorio nacional, se ha considerado la patriótica necesidad de afirmar la soberanía boliviana en esas regiones, desplazando la circulación de monedas extranjeras, e imponiendo la unidad de la moneda nacional que estaba fuertemente depreciada por ausencia de un organismo bancario.

Además, cabe señalar que las nuevas oficinas han prestado servicios de gran importancia a la administración pública, facilitando los pagos al ejército en campaña y al elemento civil residente en esas zonas, lo que adquiere mayor magnitud, por lo que se refiere a Villa Montes, donde se efectuó la concentración de grandes contingentes militares. Luego, vinieron a cumplir una función de alto interés, al proporcionar los giros en moneda extranjera que se requería tanto por parte del Gobierno como del comercio y público de tales regiones.

Finalmente, esas nuevas agencias desenvolverán una política de crédito prestando preferente apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas, con lo que la economía general de los lugares en que actúan, se habrá beneficiado positivamente.

Cumple anotar que tales agencias las ha creado nuestro Banco obedeciendo a una razón patriótica, sin que ello le reporte beneficios, sino más bien pérdidas, por el momento, que esperamos desaparezcan en el futuro.

Podríamos añadir, todavía, acerca de esta política de extender la acción bancaria a las zonas que más requerían de ella, que nuestro Directorio, en los últimos meses de la gestión que damos cuenta, resolvió fundar una agencia provisional en Muñoz, importante base militar de nuestro ejército en el Chaco, con el objeto principal de que los Pagadores de esa nueva oficina, viajaran constantemente, desde Muñoz, hasta los diversos fortines del sudeste, a fin de pagar personalmente a los beneficiarios los giros que sus familiares les envían periódicamente, tanto por lo que concierne a la tropa como a la oficialidad.

El personal respectivo, viajó hasta Muñoz, donde después de cambiar impresiones con el Comando del Ejército, se resolvió suspender la apertura de esa agencia, por no ofrecer resultados prácticos su sostenimiento.

AVIACION COMERCIAL

El Banco Central, sugirió la iniciativa de organizar la aviación comercial del país a base de trimotores — aparte del excelente servicio de monoplanos “Junkers” del Lloyd Aéreo Boliviano —, y fué, en tal virtud, el pivote alrededor del cual giró la financiación de este asunto.

El Centro de Propaganda y Defensa Nacional, tomó a su cargo la realización de esta idea, y mediante su influencia y actividad se llevó a cabo la organización del nuevo Lloyd Aéreo Boliviano, que en el actual conflicto ha prestado servicios imponderables al país y que, tan luego como aquel concluya, se ocu-

pará de intensificar las comunicaciones comerciales aéreas de toda la República.

Comprendiendo que frente al conflicto producido en el sudeste, era primordial estrechar las distancias y simplificar los métodos de comunicación a fin de ahorrar tiempo, nuestra institución dedicó especial atención a este asunto y fué así que merced a sus buenas relaciones con las principales firmas industriales del país, logró que se acumulara en breve plazo una suma considerable que sirvió de base a dicha financiación.

Existen en la actualidad varios trimotores Junkers JU-52, con capacidad de 4 toneladas de carga útil cada uno, que viene prestando servicios muy eficaces mediante un rápido y seguro sistema de comunicación aérea.

Cabe destacar, a este respecto, la circunstancia de que don Simón I. Patiño ha donado dos trimotores para esta importante obra, debiéndose a su patriótica y ponderada ayuda la pronta organización de este servicio y la expansión aérea de Bolivia.

ESTACION RADIODIFUSORA

El Banco Central sugirió también la iniciativa de adquirir dos potentes estaciones radiodifusoras, estudiando y buscando la cooperación financiera de otros elementos económicos del país, principalmente del comercio, para realizar este proyecto.

Como en el caso anterior, fué el Centro de Propaganda Nacional, con el patriotismo y la decisión que

lo caracterizan, el que tomó a su cargo la realización de este asunto, a cuyo efecto comenzó por suscribirse con Bs. 100,000.— de las colectas pro-defensa nacional que venía realizando, previa autorización del Supremo Gobierno, que recibió con entusiasmo la idea, aportando, a su vez, Bs. 20,000.—.

Es justo hacer resaltar la generosa y amplia actitud de la firma importadora W. R. Grace & Co., la que aportó una importante suma contribuyendo con largueza y empeño a la creación de la estación radio-difusora.

Esta se inaugurará en los primeros meses de 1933, en el Alto de La Paz, y constará de dos torres de acero de 100 metros de altura cada una, para la instalación de onda larga y de otras dos torres menores para la instalación de onda corta, aparte de un edificio para la maquinaria y todas las restantes reparticiones inherentes a esta clase de obras.

El servicio de radiodifusión que se instalará en breve en el país, y que será, desde luego, la última palabra de la ciencia en materia radiofónica, prestará los siguientes positivos servicios a la nación:

1°. — Realizará una eficaz y permanente propaganda de las necesidades y los derechos bolivianos, de su propia realidad, dentro del territorio nacional, hoy invadido por acción de las estaciones radiodifusoras del extranjero.

2°. — Desenvolverá simultáneamente una propaganda amplia y patriótica del país en el exterior, evitando que permanezca aislado, sin contacto con los pueblos circunvecinos, mediante este poderoso auxilio de la radiofonía, que le permitirá hacer escuchar su voz en el concierto internacional.

3°. — Iniciará el servicio radio-telefónico en toda la República, comenzando por unir en esa forma a Villa Montes con La Paz a fin de que, entre otros servicios, oficiales y tropa puedan comunicarse directamente con sus familiares desde el Chaco.

4°. — Establecerá también un servicio radiofónico con los países circunvecinos, principiando por hacerlo con Lima y Santiago, pues la potencia de nuestra estación radiodifusora así lo permitirá.

5°. — Como plan educativo, llevará al pueblo, mediante conferencias y audiciones de radio, la expresión de la cultura y del progreso humanos, a la par que los adelantos de la República en todo orden de cosas, especialmente a las razas quechua y aimára, para incorporarlas a la vida nacional educándolas en sus propias lenguas con el patriótico concurso de los elementos docentes que secunden este propósito.

6°. — Desarrollará la propaganda económica del país, principalmente en el aspecto comercial, con lo que los centros de negocios tendrán mayores y más amplias perspectivas dentro y fuera de la República.

7°. — Por la situación especial en que se halla colocada nuestra estación radiodifusora, ofrecerá a los países circunvecinos un servicio radiofónico ventajoso para su propaganda comercial.

8°. — Mantendrá el contacto diario y permanente entre todas las ciudades y poblaciones de la República, estrechando su mutuo conocimiento y vigorizando así la nacionalidad.

CRUZ ROJA DEL BANCO CENTRAL

Otra de las empresas realizadas por nuestro Banco consiste en la creación de una Sección Especial de Cruz Roja, anexa a la Cruz Roja Boliviana, que es sostenida mediante la contribución personal de los miembros del Directorio, de los funcionarios y empleados de nuestra institución y del propio Banco.

Esta sección de Cruz Roja del Banco Central, funciona en el departamento particular de nuestro Gerente General señor Alberto Palacios, bajo la dirección de las señoras Zoila I. de Palacios y Bethsabé O. de Aguirre, esposas del Gerente y Subgerente de la institución, respectivamente, con la cooperación de las señoras del personal de empleados. La administración de dicha sección, corre a cargo del señor Albert Weill, subcontador del Banco.

Debemos hacer constar nuestro reconocimiento al Banco Mercantil, cuyos Directores y empleados contribuyeron por algún tiempo a mantener esta obra; a la casa Singer Sewing Machine que gentilmente ha cedido las máquinas de la afamada marca Singer, en calidad de préstamo indefinido; y a las fábricas de Said & Yarur y Flix, por haber, ambas, prestado su valiosa y desinteresada colaboración en esta empresa.

El fin principal de dicho taller de Cruz Roja, consiste en la fabricación de ropa interior, ropa de cama, mosquiteros, vendas, etc., con destino a los hospitales de sangre. Para ello, varias costureras profesionales contratadas por nuestra institución, trabajan incesantemente en el taller, habiendo atendido la Sección Cruz Roja del Banco Central frecuentes pedidos en este orden tanto de la Intendencia de Guerra, co-

mo de la Cruz Roja Boliviana, del Hospital Militar, y de otras reparticiones públicas.

En suma: este taller de Cruz Roja ha producido, durante el segundo semestre de 1932, la cantidad de

11,087 piezas

entregadas a las reparticiones militares para ser distribuidas en los distintos hospitales de la República.

Como el Banco abrirá y sostendrá por su propia cuenta un gran Hospital Militar, — punto al que nos referimos más adelante — su sección de Cruz Roja trabajará con mayor actividad para dotar a ese establecimiento de sanidad de todo el material que se requiere, procurando abastecer, en lo posible, los pedidos que siga recibiendo de las reparticiones militares a las que vino facilitando su franca cooperación.

HOSPITAL MILITAR DEL BANCO CENTRAL

Confirmando, una vez más, su amplia y decidida cooperación al Estado, en momentos de emergencia, el Directorio del Banco acordó crear y sostener un gran Hospital Militar con capacidad para 200 camas.

Este Hospital Militar, que se inaugurará en breve, será mantenido exclusivamente por nuestra institución, con carácter temporal y hasta el total restablecimiento de los heridos y enfermos que acoja en sus salas.

Una comisión ad-hoc salida del Directorio del Banco y formada por el doctor Ismael Montes presi-

dente de nuestra institución, por los Directores señores Pérou, Morris y Aramayo, y por el Gerente General señor Alberto Palacios, asesorada por técnicos del ramo, estudia activamente las condiciones dentro de las cuales se organizará el nuevo plantel de sanidad.

Dicho Hospital para evacuados, estará ubicado en la Avenida Arce de la ciudad de La Paz, en las amplias construcciones que ocupaba la Feria de La Paz, las que serán convenientemente habilitadas para el efecto, y podrán acudir a su seno heridos y enfermos procedentes de cualquier punto de la República, a cuyo objeto la oficina Central se ha dirigido a sus sucursales del interior, pidiéndoles que hagan las indagaciones pertinentes a fin de constatar cuáles son los soldados y oficiales cuyo delicado estado de salud justifique su traslado al Hospital Militar del Banco Central en La Paz, donde se les prestará el más cuidadoso tratamiento, corriendo por cuenta del Banco la traslación de los heridos hasta el Hospital.

El objetivo principal que se persigue es el de habilitar nuevamente para la vida práctica a los lisiados y mutilados de la campaña o a aquellos que por la precipitada curación en los hospitales de sangre, han sido mal atendidos y poseen defectos susceptibles de rectificación. De tal modo, en cuanto sea posible, se dotará de extremidades y órganos reemplazables por aparatos ortopédicos, a todos aquellos que estén en condición de volver, mediante esa ayuda, a la vida práctica, con lo que se habrá hecho un positivo beneficio a la nación, reduciendo el doloroso número de los mutilados y devolviéndole cuerpos hábiles para la lucha diaria.

GIROS A LOS MOVILIZADOS

A fin de facilitar y garantizar las remesas de fondos a los movilizados, tanto por lo que se refiere a la oficialidad como a la tropa, nuestra institución, mediante todas sus agencias en el interior de la República, recibe giros a la orden de los combatientes del Chaco, desde Bs. 1.— *mínimum* hasta Bs. 50.— *máximum*, los que han sido pagados a sus beneficiarios, por intermedio de nuestras oficinas de Villa Montes y de Puerto Suárez, sin que el Banco cobre comisión alguna en este orden.

Animado del mismo espíritu de cooperación al ejército en campaña, y con objeto de evitar la especulación consiguiente, el Banco Central aceptó hacerse cargo de la Agencia de la Compañía de Fósforos de Bolivia en el Chaco, con lo que se ha logrado que este artículo de primera necesidad sea distribuído entre los contingentes del sudeste y también del Oriente de la República, al precio único de 10 centavos la cajetilla, sin recargo alguno.

Ambas funciones las cumple el Banco Central con carácter transitorio, mientras dure la actual contienda, y sin percibir utilidad alguna por estos conceptos.

TERCERA PARTE

CUADROS Y GRAFICOS

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 30 de Junio de 1932

ACTIVO

ACTIVO EFECTIVO	
ENCAJE MANTENIDO EN BOLIVIA:	
Oro en barras	464,590.41
Oro sellado	3,107,974.87
	<u>3,572,565.28</u>
Monedas bolivianas de plata	166,468.60
	<u>3,739,033.88</u>
Oro en custodia en el Federal Reserve Bank -- New York	19,840,000.—
Monedas bolivianas de níquel	1,276,221.64
Billetes y cheques de otros Bancos bolivianos	25,574.06
Depósitos en el exterior	3,070,555.76
Monedas extranjerías	1,465.82
Remesas en tránsito	1,002,943.83
	<u>5,376,761.11</u>
Total activo en efectivo	28,955,794.99
CARTERA	
PÚBLICO:	
Documentos descontados	2,970,569.64
Cuentas corrientes	4,729,989.84
Préstamos	8,356,542.02
Documentos vencidos	673,897.38
Documentos en ejecución.	1,020,082.36
Documentos castigados	821.—
Vales a la vista	70,523.02
	<u>17,822,425.26</u>
BANCOS ASOCIADOS:	
Préstamos	1,970,000.—
	<u>19,792,425.26</u>
OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	
Varias obligaciones	7,699,545.43
Bonos Fiscales	6,782,063.—
	<u>14,481,608.43</u>
INVERSIONES	
Letras Hipotecarias y acciones	2,977,214.02
Bonos Municipales	1,510,560.—
	<u>4,487,774.02</u>

PASIVO

Billetes emitidos	38,395,000.—
Menos existentes en Cajas del Banco.	10,645,873.50
	<u>27,749,126.50</u>
Billetes en circulación	27,749,126.50
DEPOSITOS	
En Cuentas corrientes	8,412,853.20
En Caja de ahorros	37,002.72
En Depósitos a la vista	628,595.03
En Depósitos a plazo	39,568.78
En Depósitos judiciales	853,796.01
En Ahorro obligatorio de obreros	20,428.09
En Ahorro de empleados	1,400.78
Giros por pagar	72,976.96
Depósitos en moneda extranjera	68,218.54
Dividendos	832,337.76
Obligaciones por pagar	46,174.—
Bancos Asociados	3,442,292.81
	<u>14,455,644.68</u>
	<u>42,204,771.18</u>
VARIAS CUENTAS	
Fondo para empleados	23,517.96
Operaciones Pendientes	42,752.92
Prov. y gastos de cobranzas	32,789.46
Descuentos	28,959.05
Intereses por pagar	16,811.69
Agencias (Partidas pendientes)	360,045.83
Fondo para castigos	5,905.00
	<u>510,781.91</u>
Pérdidas y Ganancias	807,104.12

VARIAS CUENTAS

Almacenes	41,304.49
Alquileres devengados	10,093.75
Imprenta	2,278.35
Inmuebles	2,600,162.20
Muebles	346,258.83
Operaciones Pendientes	111,050.15
Papel sellado y timbres	11,639.57
Prov. y gastos de cobranzas	1,532.79
Comisiones	690.—
Utiles de escritorio	9.—
<i>Material de Billetes y Regalia</i>	<i>2,562,415.64</i>
<i>Intereses por Cobrar</i>	<i>343,934.41</i>
	Bs. 73,748,971.88

CAPITAL

Capital suscrito	25,687,075.—
Menos suscripciones de acciones clase B, aum no vencidas	1,864,400.—
	23,822,675.—
FONDO DE RESERVA	
Fondo de reserva	6,598,972.88
Menos reserva perteneciente a suscripciones a acciones de la clase B, aum no vencidas	412,032.40
	6,186,940.48
<i>Fondo para futuros dividendos</i>	<i>216,699.19</i>
	Bs. 73,748,971.88

Cuentas de Orden

Cobranzas en comisión	2,060,645.40
Contrato de fideicomiso No. 1	6,321,900.—
Id. id. » 2	3,964,150.—
Id. id. » 3	1,307,320.—
Créditos flotantes	15,333.10
Ordenes de crédito	297,195.24
Valores en Custodia	39,659,092.24
Valores en Garantía	8,042,416.33
Valores en níquel	1,260,684.90
	Bs. 62,928,737.21

Comitentes por cobros	2,060,645.40
Bonos Empréstito Patriótico 1930	6,321,900.—
Bonos Empréstito Fiscal 1931	3,964,150.—
Bonos Empréstito Vialidad Yungas	1,307,320.—
Cartas de crédito	15,333.10
Beneficiarios por créditos	297,195.24
Depósitos de Valores en Custodia	39,659,092.24
Id. id. Garantía	8,042,416.33
Id. id. Níquel	1,260,684.90
	Bs. 62,928,737.21

Balance de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1932

PERDIDAS	GANANCIAS																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Gastos Generales</td> <td style="text-align: right;">376,185.60</td> </tr> <tr> <td>Gastos Comunes</td> <td style="text-align: right;">117,653.03</td> </tr> <tr> <td>Útiles de escritorio</td> <td style="text-align: right;">13,949.47</td> </tr> <tr> <td>Muebles</td> <td style="text-align: right;">27,902.88</td> </tr> <tr> <td>Inmuebles</td> <td style="text-align: right;">138,121.69</td> </tr> <tr> <td>Material de Billetes y Regalia</td> <td style="text-align: right;">93,780.91</td> </tr> <tr> <td>Impuestos y Contribuciones</td> <td style="text-align: right;">7,763.78</td> </tr> <tr> <td>Pérdidas y Ganancias</td> <td style="text-align: right;">152,756.86</td> </tr> <tr> <td>Utilidad líquida</td> <td style="text-align: right;">807,104.12</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><u>Bs. 1.735,212.34</u></td> </tr> </table>	Gastos Generales	376,185.60	Gastos Comunes	117,653.03	Útiles de escritorio	13,949.47	Muebles	27,902.88	Inmuebles	138,121.69	Material de Billetes y Regalia	93,780.91	Impuestos y Contribuciones	7,763.78	Pérdidas y Ganancias	152,756.86	Utilidad líquida	807,104.12		<u>Bs. 1.735,212.34</u>	<p style="text-align: center;">Saldo que resulta al Haber de esta cuenta rebajando los intereses adeudados al público Bs. 1.735,212.34</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><u>Bs. 1.735,212.34</u></td> </tr> </table>		<u>Bs. 1.735,212.34</u>
Gastos Generales	376,185.60																						
Gastos Comunes	117,653.03																						
Útiles de escritorio	13,949.47																						
Muebles	27,902.88																						
Inmuebles	138,121.69																						
Material de Billetes y Regalia	93,780.91																						
Impuestos y Contribuciones	7,763.78																						
Pérdidas y Ganancias	152,756.86																						
Utilidad líquida	807,104.12																						
	<u>Bs. 1.735,212.34</u>																						
	<u>Bs. 1.735,212.34</u>																						
<h2 style="margin: 0;">Distribución de la Utilidad</h2>																							
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Dividendos</td> <td style="text-align: right;">Bs. 645,594.49</td> </tr> <tr> <td>Fondo de reserva</td> <td style="text-align: right;">» 121,065.62</td> </tr> <tr> <td>Fondo para empleados</td> <td style="text-align: right;">» 40,355.21</td> </tr> <tr> <td>Fondo para futuros dividendos</td> <td style="text-align: right;">» 88.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><u>Bs. 807,104.12</u></td> </tr> </table>	Dividendos	Bs. 645,594.49	Fondo de reserva	» 121,065.62	Fondo para empleados	» 40,355.21	Fondo para futuros dividendos	» 88.80		<u>Bs. 807,104.12</u>													
Dividendos	Bs. 645,594.49																						
Fondo de reserva	» 121,065.62																						
Fondo para empleados	» 40,355.21																						
Fondo para futuros dividendos	» 88.80																						
	<u>Bs. 807,104.12</u>																						

Balance de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1932

PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos Generales	Saldo que resulta al Haber de esta cuenta
Gastos Comunes	rebajando los intereses adeudados al público. Bs. 3.082,875.80
Útiles de escritorio	
Muebles	
Inmuebles	
Material de Billetes y Regalía	
Impuestos y contribuciones	
Inmuebles, Cons. y alquileres	
Documentos castigados	
Fondo para castigos	
Utilidad líquida	
Bs. 3.082,875.80	Bs. 3.082,875.80
Distribución de la Utilidad	
Dividendos	Bs. 1.547,330.75
Fondo de reserva	» 290,251.18
Fondo para empleados	» 96,750.39
Fondo para futuros dividendos	» 675.52
	Bs. 1.935,007.84

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 31 de Diciembre de 1932

ACTIVO

ACTIVO EFECTIVO	
ENCAJE MANTENIDO EN BOLIVIA:	
Oro en barras	1.049,108.87
Oro sellado	5.195,751.46
	6.235,860.33
Monedas bolivianas de plata	175,064.70
	6.410,925.03
Oro en custodia en el Federal Reserve Bank — New York	20,800,000.—
Monedas bolivianas de níquel	1.052,897.91
Billetes y cheques de otros Bancos bolivianos	19,431.44
Depósitos en el exterior	2.078,850.87
Monedas extranjeras	33,181.47
Remesas en tránsito	337,110.94
	3.521,472.63
<i>Total activo en efectivo</i>	<i>30.732,397.66</i>
CARTERA	
PÚBLICO:	
Documentos descontados	2.916,251.41
Cuentas corrientes	4.592,106.71
Préstamos	8.883,681.92
Documentos vencidos	635,932.60
Documentos en ejecución	770,259.28
Documentos castigados	837.—
Vales a la vista	58,000.—
	17.857,068.92
OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	
Varias obligaciones	12.660,225.73
Bonos Fiscales	57.089,234.93
	69.749,460.66
INVERSIONES	
Letras hipotecarias y acciones	3.346,607.55
Bonos Municipales	1.470,247.74
	4.816,855.29

PASIVO

Billetes emitidos	44.235,000.—
Menos existentes en Cajas del Banco	6.620,682.—
	37.614,318.—
DEPOSITOS	
En Cuentas corrientes	34.160,893.73
En Caja de ahorros	38,145.75
En Depósitos a la vista	1.109,757.88
En Depósitos a plazo	38,134.43
En Depósitos judiciales	772,939.85
En Ahorro obligatorio de obreros	20,119.85
En Ahorro de empleados	1,493.33
Giros por pagar	321,823.96
Depósitos en moneda extranjera	74,303.73
Dividendos	1.226,441.39
Obligaciones por pagar	43,145.—
Bancos asociados	4.534,044.02
	42.341,242.66
	79.955,560.66
VARIAS CUENTAS	
Fondo para empleados	13,504.36
Operaciones pendientes	16,158,340.70
Prov. y gastos de cobranzas	223,861.81
Descuentos	24,186.35
Intereses por pagar	15,855.01
Agencias (partidas pendientes)	808,165.70
Fondo para castigos	286,871.21
	17.530,785.14
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	<i>1.935,007.84</i>

VARIAS CUENTAS		CAPITAL	
Almacenes	40,704.81	Capital suscrito	25,687,075.—
Alquileres devengados	8,591.67	Menos suscripciones de acciones clase B., aún no vencidas	1,864,400.—
Imprenta	1,383.43		23,822,675.—
Inmuebles	2,694,671.45		
Muebles	343,904.—	FONDO DE RESERVA	
Operaciones pendientes	372,663.93	Fondo de reserva	6,720,038.50
Papel sellado y timbres	9,707.05	Menos reserva perteneciente a suscripciones a acciones de la clase B., aún no vencidas	412,032.40
Prov. y gastos de cobranzas	1,761.70		6,308,006.10
Utiles de escritorio	12.—		
	3,473,400.04	<i>Fondo para futuros dividendos</i>	216,699.19
<i>Material de billetes y regalía</i>	2,171,920.81		
<i>Intereses por cobrar</i>	667,630.55		
	Bs. 129,768,733.93		Bs. 129,768,733.93

Cuentas de Orden

Cobranzas en comisión	2,086,438.13	Comitentes por cobros	2,086,438.13
Contrato de Fideicomiso No. 1	6,273,400.—	Bonos Empréstito Patriótico 1930	6,273,400.—
Id.	3,899,711.75	Bonos Empréstito Fiscal 1931.	3,899,711.75
Id.	1,679,439.40	Bonos Empréstito Vialidad Yungas	1,679,439.40
Id.	50,000,000.—	Empréstito de Emergencia	50,000,000.—
Créditos flotantes	6,900.—	Cartas de crédito	6,900.—
Ordenes de crédito	695,395.24	Beneficiarios por créditos	695,395.24
Valores en Custodia	40,369,053.85	Depósitos de Valores en custodia	40,369,053.85
Valores en Garantía	8,614,896.85	Depósitos de valores en garantía	8,614,896.85
Valores en níquel	1,101,594.65	Depósitos de valores en níquel	1,101,594.65
	Bs. 114,726,829.87		Bs. 114,726,829.87

Circulación y Depósitos

MESES	AÑO 1931			AÑO 1932		
	Circulación	Depósitos	Total	Circulación	Depósitos	Total
Enero	30.810,837	15.265,669	46.076,506	—	12.892,034	38.389,515
Febrero	29.795,871	14.644,851	44.440,722	04	12.662,752	38.091,843
Marzo	29.089,469	14.055,706	43.145,175	01	11.905,590	39.061,902
Abril	28.697,827	8.519,692	37.217,519	82	12.400,514	39.324,812
Mayo	28.445,948	7.959,378	36.405,326	05	12.862,846	40.102,242
Junio	27.287,954	7.562,297	34.850,252	39	14.455,644	42.204,771
Julio	27.873,936	9.788,780	37.662,716	63	16.284,165	47.432,114
Agosto	27.040,916	10.132,805	37.173,722	23	14.286,938	46.883,216
Septiembre	26.298,606	9.092,615	35.391,221	05	16.164,764	50.124,730
Octubre	26.182,867	11.097,731	37.280,598	47	17.497,421	52.462,446
Noviembre	25.706,302	11.015,681	36.721,984	06	24.929,431	61.024,984
Diciembre	26.626,452	11.229,103	37.855,555	25	42.341,242	79.955,560
Promedio anual en Bs.	27.821,415	10.863,692	38.685,108	58	17.390,278	47.838,178
		64	25	42	90	32

Ganancias

1er Semestre 1932

B' 1.779.146,38

20000
 19000
 18000
 17000
 16000
 15000
 14000
 13000
 12000
 11000
 10000
 9000
 8000
 7000
 6000
 5000
 4000
 3000
 2000
 1000
 0

10,66%	Gastos Generales y Comunit
17,10%	Sueldos
26,88%	Castigos
6,80%	Fondo de Reserva
10,10%	Fondo para Impendios
21,85%	Dividendos al Público

2o Semestre 1932

B' 1.200.422,49

5,68%	Gastos Generales y Comunit
9,49%	Sueldos
24,37%	Castigos
9,07%	Fondo de Reserva
3,02%	Fondo para Impendios
19,24%	Dividendos al Público
29,11%	Dividendos al Fisco

Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana

Hoy Banco Central de Bolivia desde su fundación

AÑOS	ACTIVO							PASIVO					
	Millones							Millones					
	Encaje metálico	Banqueros Exterior	Inversiones en Valores	Préstamos Descuentos	Inmuebles Varias Ctas.	Billetes en Circulación	Depósitos	Varías Cuentas	Capital	Reservas			
1911	2.8	2.9	5.2	8.9	0.3	1.2	2.4	0.6	15.9	0.0			
1912	2.3	1.0	5.1	16.5	1.0	2.5	6.2	1.3	15.9	0.0			
1913	3.9	4.8	5.2	27.0	0.6	6.5	12.7	3.2	18.9	0.2			
1914	7.1	0.9	8.2	29.4	0.7	13.3	11.6	2.1	18.9	0.4			
1915	7.1	2.7	8.9	30.0	0.6	15.8	12.7	1.3	18.9	0.6			
1916	7.3	3.4	8.3	32.0	1.8	16.8	14.3	1.9	18.9	0.9			
1917	7.3	16.3	13.6	26.3	1.7	20.3	21.9	2.4	18.9	1.7			
1918	8.2	18.9	13.6	26.1	1.4	23.2	21.1	2.9	18.9	2.1			
1919	16.3	17.8	10.5	30.4	1.7	23.9	21.9	4.7	20.0	3.2			
1920	15.7	7.6	14.2	37.1	2.3	33.8	15.2	3.2	22.0	2.7			
1921	15.9	4.9	17.4	35.4	2.8	27.4	19.7	4.3	22.0	3.0			
1922	15.9	26.1	10.6	26.5	3.0	24.4	28.0	4.1	22.0	3.6			
1923	16.0	4.1	20.1	34.4	3.5	26.4	21.5	4.4	22.0	3.8			
1924	16.1	2.3	19.4	40.8	3.7	31.6	20.8	3.8	22.0	4.1			
1925	17.9	2.4	15.7	51.2	5.3	37.2	24.9	4.0	22.0	4.4			
1926	19.0	2.7	12.3	49.3	5.3	36.6	21.3	3.5	22.0	5.2			
1927	19.2	5.7	12.6	47.7	5.3	38.7	20.1	4.0	22.0	5.7			
1928	26.0	31.8	5.3	30.0	4.1	43.7	22.1	2.5	22.0	6.9			
1929	27.3	32.2	5.2	25.8	4.6	44.9	19.3	4.0	22.0	4.9			
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA													
Debre. 1929	36.3	20.7	4.4	21.6	10.9	42.5	17.9	2.0	25.8	5.7			
1930	29.6	10.9	7.1	23.0	9.7	31.8	14.6	1.9	25.7	6.3			
1931	22.0	6.1	11.1	23.2	6.4	23.6	11.2	0.9	23.8	6.3			
1932	28.7	2.0	61.9	30.5	6.6	37.6	42.3	19.5	23.8	6.5			

1932 Cambio sobre Londres - a la vista - promedio mensual

Enero Febro Mar Abr Mayo Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic



1\$/m = 20cts.

1932 Cambio sobre Londres - a 90 días - promedio mensual

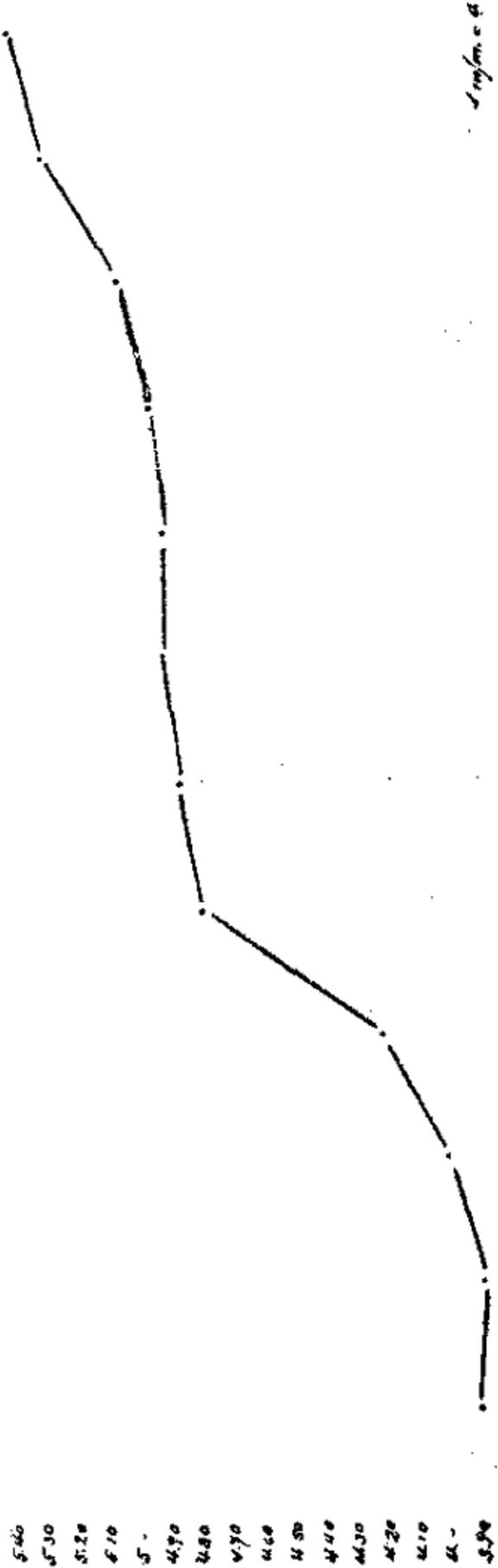
Enero Feb Mar Abr Mayo Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic



1\$/m = 20cts.

1932 Cambio sobre New-York - a la vista - promedio mensual

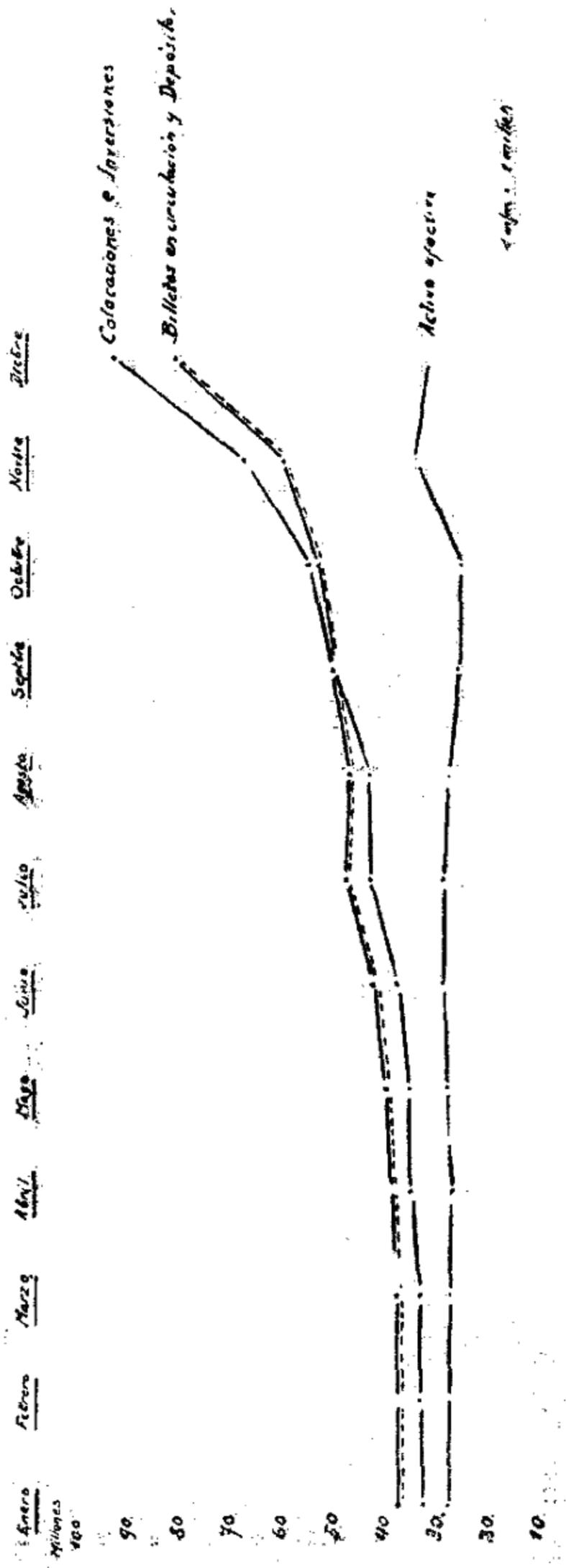
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre



1\$/m = 40cts.

Activo efectivo, Colocaciones e Inversiones
Billetes en circulación y Depósitos

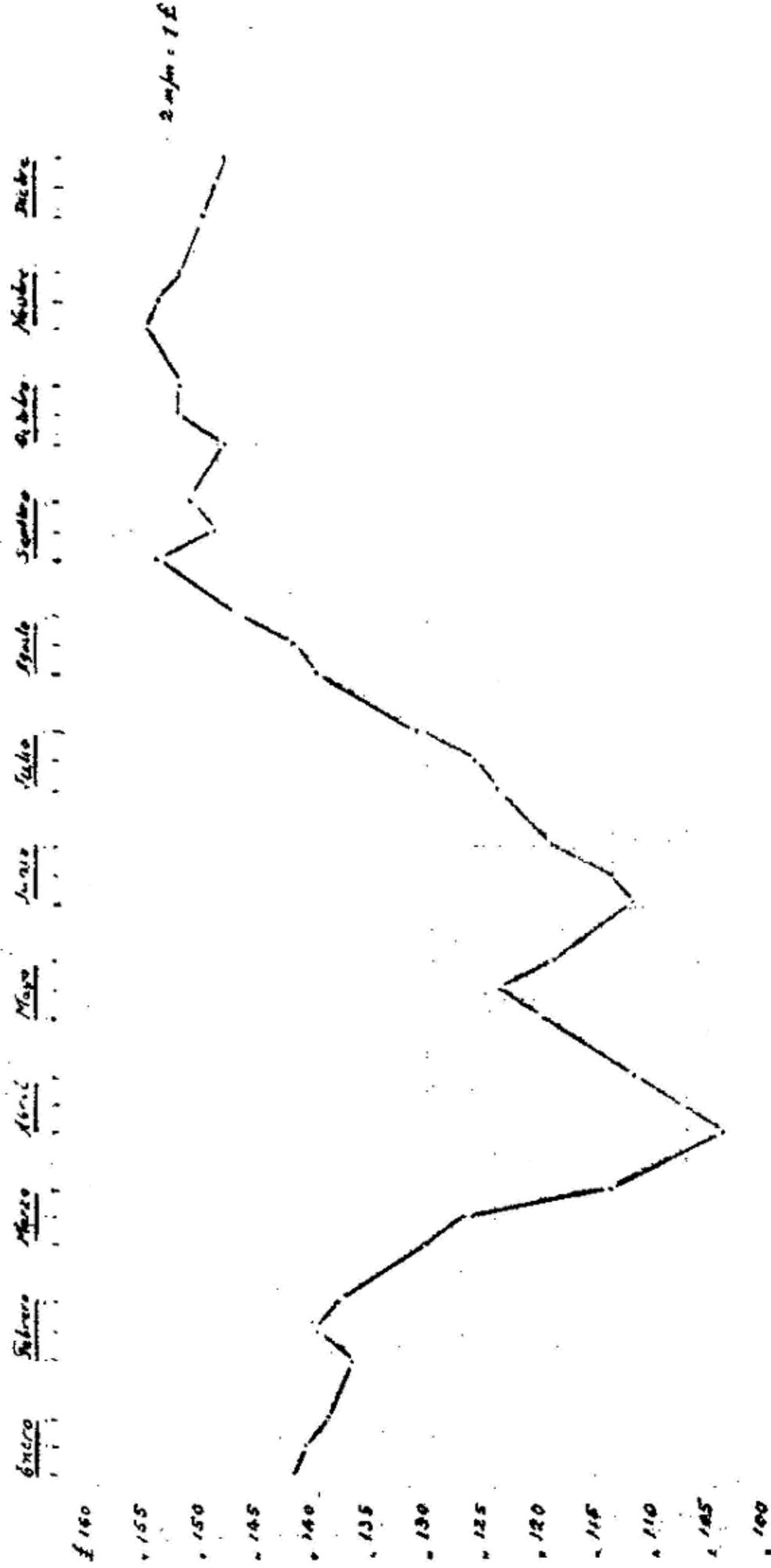
1932



Estiño en Londres.

Precios u la venta en libras esterlinas -

- 1932 -



**Movimiento de Giros sobre el Exterior, durante el
año de 1932 en los tres Bancos Nacionales**

(Datos suministrados por la Superintendencia de Bancos)

V E N T A S

AÑO 1932 Mes	Banco Central	Banco Mercantil	Banco Nacional	Total
Enero	2.144,475.93	338,521.13	295,496.45	2.778,493.51
Febrero . . .	2.173,343.43	346,760.48	318,153.52	2.838,257.43
Marzo	2.276,611.15	210,662.02	216,663.92	2.703,937.09
Abril	1.414,652.19	597,214.76	104,873.94	2.116,740.89
Mayo	1.965,419.43	385,755.65	72,241.46	2.423,416.54
Junio	1.528,301.19	—	22,920.29	1.551,221.48
Julio	2.655,639.25	—	11,491.88	2.667,131.13
Agosto . . .	2.693,090.28	—	30,464.82	2.723,555.10
Septbre. . .	5.765,513.88	—	104,094.36	5.869,608.24
Octubre. . .	5.873,814.26	—	7,908.63	5.881,722.89
Novbre. . .	6.148,364.20	—	—	6.148,364.20
Dicbre. . . .	5.598,806.24	—	—	5.598,806.24
Totales . .	40.238,031.43	1.878,914.04	1.184,309.27	43.310,254.74

C O M P R A S

AÑO 1932 Mes	Banco Central	Banco Mercantil	Banco Nacional	Total
Enero	2.991,577.09	286,104.91	138,796.67	3.416,478.67
Febrero . . .	1.805,288.44	637,202.11	163,239.59	2.605,730.14
Marzo	1.790,880.44	505,897.01	231,906.66	2.258,684.11
Abril	1.109,388.04	333,414.51	103,046.74	1.545,849.29
Mayo	2.372,734.25	324,646.43	19,994.54	2.717,375.22
Junio	2.425,892.85	—	6,434.10	2.432,326.95
Julio	2.096,095.22	—	18,436.71	2.114,531.93
Agosto . . .	1.889,117.12	—	5,366.75	1.894,483.87
Septbre. . .	2.228,843.20	—	2,913.33	2.231,756.53
Octubre. . .	1.911,097.30	—	75,421.30	1.986,518.60
Novbre. . .	1.770,641.12	—	—	1.770,641.12
Dicbre. . . .	2.044,033.77	—	—	2.044,033.77
Totales . .	24.435,588.84	2.087,264.97	765,556.39	27.288,410.20

R E S U M E N

Total de Ventas en el año 1932	Es.	43.310,254.74
Total de Compras en el año 1932	»	27.288,410.20
Diferencia (Vendido demás)	Es.	16.021,844.54

Cambios 1932

Promedios Mensuales

MESES	LONDRES A/V.	LONDRES a 90 d/v.	PARIS a/v.	NEW YORK a/v.
Enero	13.294	13.193	0.1572	3.923
Febrero	13.353	13.303	0.1575	3.916
Marzo	14.163	14.109	0.1620	4.024
Abril	15.51	15.45	0.1702	4.233
Mayo	17.083	17.023	0.1917	4.812
Junio	17.55	17.49	0.1926	4.885
Julio	17.25	17.19	0.1966	4.943
Agosto	17.—	16.94	0.1978	4.949
Septiembre	17.—	16.94	0.1982	4.989
Octubre	17.—	16.94	0.2037	5.086
Noviembre	17.—	16.94	0.2183	5.329
Diciembre	17.—	16.94	0.2358	5.46

MESES	BELGICA a/v.	ITALIA a/v.	SUIZA a/v.	ALEMANIA a/v.
Enero	0.5563	0.2029	0.7804	0.9478
Febrero	0.5585	0.2073	0.7805	0.9503
Marzo	0.5725	0.2138	0.7986	0.9786
Abril	0.5930	0.2222	0.8321	1.015
Mayo	0.6805	0.2505	0.9465	1.153
Junio	0.6782	0.2506	0.9542	1.151
Julio	0.6956	0.2559	0.9792	1.187
Agosto	0.7012	0.2587	0.9825	1.198
Septiembre	0.7027	0.2601	0.9842	1.205
Octubre	0.7160	0.2638	0.9995	1.226
Noviembre	0.7527	0.2837	1.061	1.289
Diciembre	0.7792	0.2975	1.078	1.333

MESES	ESPAÑA a/v.	ARGETNA. a/v.	CHILE a/v.	PERU a/v.
Enero	0.3458	1.049	0.49	1.129
Febrero	0.3470	1.06	—.—	1.13
Marzo	0.3421	1.076	—.—	1.156
Abril	0.3426	1.129	—.—	1.202
Mayo	0.4244	1.274	—.—	1.301
Junio	0.4045	1.233	—.—	1.001
Julio	0.4067	1.284	—.—	1.047
Agosto	0.4104	1.30	—.—	1.02
Septiembre	0.4117	1.305	—.—	1.025
Octubre	0.4220	1.341	—.—	0.9928
Noviembre	0.4497	1.396	—.—	0.9170
Diciembre	0.4692	1.439	—.—	0.9675

NOMINA DE ACCIONISTAS
DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

N O M B R E	Residencia	No. de Acciones
Aguilar Santiago	La Paz	8
Aguilar Jesús G. de	»	8
Aguirre Mariano	»	400
Alcázar Jorge	»	1
Andrade Abel T.	»	8
Arteaga Francisco	»	2
Arteaga Morris Lily	»	1
Asociac. Indust. Mineros de Bolivia	»	125
Avila Sara v. de	»	19
Arce B. Carlos	»	5
Avilés M. Hermógenes	Tupiza	2
Aguirre Aurora	Cochabamba.	7
Artero Eduardo	»	15
Ayala Amalia L. de	»	4
Aparicio Atiliano	Oruro	14
Antezana Jorge	Riberalta	17
Alarcón M. Alfredo	Potosí	130
Ameller Juan de Dios	»	61
Anglo South American (Nominees) Ltd.	Londres	7,218
Arnó Francisco	Barcelona	279
Arana Alfredo	Sucre	3
Arana Carlos	»	3
Arana Edith	»	3
Arana Elia	»	3
Arana Enrique	»	3
Arana Felipe	»	133
Arana U. Felipe	»	3
Arana U. Gustavo	»	6
Arana Lía	»	75
Arana Nicanor	»	1
Asilo de Huérfanos «José Mercado»	Santa Cruz	192
A la vuelta		8,749

N O M B R E	Residencia	Nº. de Acciones
De la vuelta		8,749
Arano Julio	Santa Cruz	2
Arce Fernando	Trinidad	15
Ballivián Rosa S. de	La Paz	3
Belaunde Teófila O. v. de	»	20
Beroldo Juan	»	288
Boehme Enrique	»	37
Boehme Zieriacks & Cía.	»	6
Borloz Luis	»	100
Bustamante S. Daniel	»	151
Bustamante C. Julio	»	30
Bustillos Rada Marius	»	6
Banco Mercantil «Clase C»	»	2,823.50
Banco Mercantil «Clase C» (Invers.)	»	1
Banco Nacional de Bolivia «Clase C»	»	864
Banco Hipotecario Nacional	Cochabamba.	13
Banco Mercantil	»	364
Borda Haydeé Norah	»	3
Borda Magda Florencia	»	3
Banco Nacional de Bolivia	»	157
Beccar David	»	3
Barrenechea Isabel	Oruro	17
Banco Mercantil	»	90
Banco Nacional de Bolivia	»	433
Ballivián M. Luis	Santa Cruz	63
Benegas César	»	20
Banco Nacional de Bolivia	Sucre	45
Banco Mercantil	»	19
Banco Nacional de Bolivia	Tarija	10
Banque Commerciale de Bale	Geneve-Suiza	75
Benat Fernando	París	10
Bosque Reyes F'co. Madame de	Pau-Francia.	85
Callefius Salustiana V. de	La Paz	148
Callisaya Vicente	»	1
Carrasco J. Manuel	»	3
Cardozo Nicasio	»	1
Caussin Alberto	»	1
Clavijo Rosa v. de	»	1
Al frente		14,660.50

N O M B R E	Residencia	Nº. de Acciones
Del frente		14,660.50
Crédito Hipotecario de Bolivia	La Paz	50
Crespo G. Alfredo	»	81
Crespo G. Elena	»	200
Cusicanqui María E.	»	43
Capriles Rafael	»	2.50
Cosío José	»	7
Caso Mercedes D. v. de	Sucre	144
Caja de Ahorros «San Antonio de Padua»	»	44
Caja de Ahorros	Cochabamba.	14
Calatayud Simón	»	34
Cosío Antenor	»	7
Caro Inés	Santa Cruz	9
Centellas Germán	La Paz	125
Cahen d'Anvers Charles	París	625
Dávila José	La Paz	18
Díez de Medina Fernando	»	25
Díez de Medina Carlos	»	5
Denniston Lylian P. de	»	25
Desseaux Enrique	»	9
Desseaux Esteban	»	25
Desseaux Juan B.	»	9
Dorado Matilde C. de	»	20
d'Avis Paz Sainz	Cochabamba.	2
Eulert Alicia	La Paz	2
Charpentier Jean Charles	París	141
Eulert Jorge	La Paz	3
Eulert Teresa	»	1
Escalera Fidel	Cochabamba.	200
Escalera Valeriana de	»	88
Ewel Erwin	Oruro	1
Ewel Roberto	»	1
Estensoro Rosendo	Tarija.	28
Estrada Guillermo	Riberalta	28
Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz	La Paz	3,722
Ferrocarril Antofagasta a Bolivia.	»	384
Flores S. Abel	»	12
A la vuelta		20,795

N O M B R E	Residencia	Acciones No. de
De la vuelta		20,795
Flores Elisa v. de	La Paz	563
Forrastal Delfina C. de	»	9
Fundación Universitaria Patiño	»	168
Frías Guillermo	Santa Cruz	63
García Ernesto	La Paz	1
García P. Ernesto	»	11
Gorriti Esther Z. de	»	30
Gosálvez Sanmillán Abel	»	43
Grace y Cía. W. R.	»	250
González de la Iglesia Formerio	»	10
Granier P. Juan F.	»	40
Guachalla Carlos	»	122
Gutiérrez M. Jorge	»	1
Gutiérrez M. Rosario	»	3
Gutiérrez M. Teresa	»	3
Gutiérrez Teresa M. de	»	149
Gutiérrez L. José María	»	1
Giacoman Abraham	Cochabamba.	18
Guzmán Laura S. de	»	20
Gantier Leonor A. de	Sucre	15
Gandarias Alberto	»	2
Groc Armando	»	2
Gutiérrez Néstor	Potosí.	73
Gutiérrez Rebeca S. de	»	44
Galatorie Nataniel	Tarija	22
Garland Carmen S. de	Lima	25
Herrera U. Gustavo	Oruro	27
Hoffmann Nelly C. de	La Paz	1
Ibargüen Luis	»	10
Irahola Félix	»	129
Irahola A. Raúl	»	133
Irahola A. Moisés	»	43
Irahola A. Lastenia	»	38
Iraizós Francisco	»	5
Iturralde Abel	»	25
Iturralde Ch. María	»	9
Iturralde Ch. Teresa	»	9
Al frente		22,912

N O M B R E	Residencia	No. de Acciones
Del frente		22,912
Ibarnegaray Alfredo	Sucre	7
Jáuregui Exequiel	La Paz	100
Jáuregui C. Julio V.	»	1
Jáuregui C. E. Alfonso	»	1
Jastram Virginia S. de	»	5
Jofré h. Carlos	Oruro	5
Herckhove A. van	La Paz	71
Lakermance Hnos.	»	1
Langlais Eugenio	»	15
Lindemann H.	»	56
Loayza Arturo	»	71
Lopera Cristina Z. de	»	12
Lorini A. Héctor	»	3
Lorini A. Jaime	»	3
Lorini A. José	»	3
Lorini A. Luz	»	3
Lorini Héctor	»	51
Lorini Clotilde A. de	»	65
La Faye Josefa S. v. de	Cochabamba.	15
Luizaga M. Aurora	»	6
Luizaga M. Elisa	»	6
Levy Carlos	Oruro	122
Lora Néstor	»	100
Laguna Pedro	Potosí	15
Martínez Antonio	La Paz	1
Massota Teresa D. de	»	9
Medina Serapio	»	38
Martínez Vargas Juan José	»	15
Mendieta A. Alberto	»	56
Mendieta A. Olga	»	25
Milner Elena Z. de	»	147
Miranda Isaura	»	7
Muñoz Z. Josefa	»	138
Muñoz R. Víctor	»	7
Murillo Aurelio	»	27
Murillo Rafael	»	4
Murillo Emma G. de	»	4
A la vuelta		24,127

N O M B R E	Residencia	No. de Acciones
De la vuelta		24,127
Morris Guillermo	La Paz	887
Moscatelli María Rosa S. v. de	»	36
Mier y León Manuel	Oruro	2
Mendoza Juan	»	1.25
Moscoso Amalia U. de	»	83
Moscoso G. Edmundo	»	4
Martínez A. Félix	Potosí.	3
Martínez Pedro O.	»	8
Martínez Luis Z.	Tarija	1
Meleán Trifón	Cochabamba.	383
Montes Agustín	París	171
Midland Bank (overseas) Nominees Ltd.	Londres	18
Neufville André Sebastián de	París	143
Olaguivel Carmen	La Paz	83
Olaguivel Mercedes	»	83
Olla del Pobre	»	99
Ortiz Forcada Rafael	»	511
Osorio Peregrina C. de	»	3
Ostria Gutiérrez Alberto	»	25
Osorio José Luciano	»	10
Osorio Trinidad	Sucre	10
Osorio Bertha	»	10
Ortiz Peregrín	Santa Cruz	130
Ortiz Paz Peregrina	»	1
Ortiz Paz José	»	13
Ortiz Paz Oscar	»	1
Pastor Ricardo	La Paz	1,319
Patiño Simón I.	»	12,573
Férez Velasco Néstor	»	1
	»	34
Pérou Juan	»	2,521
Pérou F. Luis	»	14
Pinilla Edelmira v. de	»	901
Portillo Pastora C. de	»	57
Pacieri Rodolfo	Cochabamba.	6
Pacieri Graciela	»	10
Al frente		44,282.25

N O M B R E	Residencia	No. de Acciones
Del frente		44,282.25
Prudencio Carlos	Cochabamba. . .	100
Perriér Josephine	Corné-Francia. .	10
Quintanilla Mercedes Z. de	La Paz	21
Quiroga L. Eduardo	Cochabamba. . .	1
Quiroga L. María Luisa	»	8
Portillo Lucio del	La Paz	3,167
Quiroga Luis Castel	Cochabamba. . .	4
Quiroga Walter Castel	»	1
Quezada Julio	Potosí	8
Rada Pablo	La Paz	62
Rada Quintina R. v. de	»	125
Raya Justina	»	4
Riveros Flor Lorenzo	»	6.25
Romecín Ezequiel	»	0.25
Revollo Luisa	Cochabamba. . .	122
Revollo B. Carlos	»	122
Revollo B. Ricardo	»	87
Riveros B. Benjamín	»	6
Ramos Rafael C.	Potosí.	7
Reyes Ruck Fernando	Sucre	8
Reyes M. Benjamín	Oruro	10
Rosell y Sejas Guillermo	Santa Cruz . . .	15
Rossazza Linzio	Uyuni	32
Rouvier Etienne, Jules, Francois, Maurice	París	172.50
Saavedra Bautista	La Paz	354
Saavedra Julia de	»	125
Saavedra María Josefa	»	0.50
Sáenz Eloisa O. v. de	»	11
Salinas Fidelia v. de	»	187
Sánchez Peña Víctor	»	62
Serrano Graciela M. de	»	58
Sanjínés Julio	»	62
Sociedad de Beneficencia de Señoras	»	152
Sociedad Peniell Hall	»	52
Solari Jorge	»	36
Solari Alfredo	»	36
A la vuelta		49,516.75

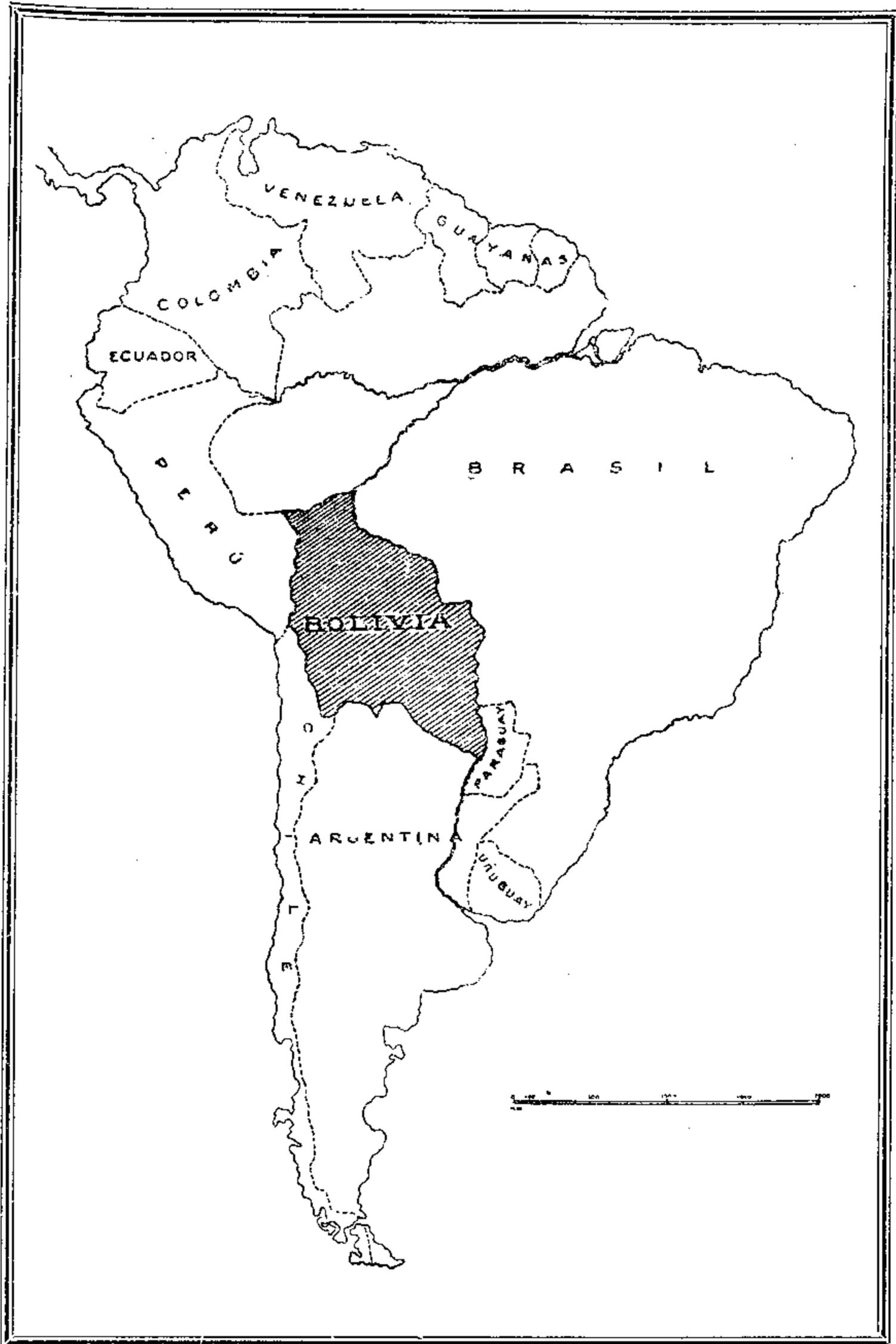
N O M B R E	Residencia	No. de Acciones
De la vuelta		49,516.75
Solari Luisa T. v. de	La Paz	36
Schweitzer y Cia.	»	20
Sologuren Alfredo	»	44
Sologuren Angela	»	103
Sologuren Santiago	»	31
Soruco I. José	»	62
Stoecker Adolfo	»	41
Suárez Nicolás	»	6,663
Suárez Rosenda S. de	»	37
Suárez Hnos., Sucs.	»	57
Salamanca Raquel	»	43
Salamanca Leonor	»	28
Salamanca Daniel	»	72
Salamanca Adrián	Cochabamba.	7
Sainz Teodosia	»	105
Salinas U. Eduardo	»	5
Suc. Alejandro Ovando	»	50
Sandoval José Alfredo	Sucre	1
Silva Angel de	Trinidad.	2
Tavel Alberto	La Paz	17
Tapia Justo M.	»	13
Terrazas Pedro	»	363
Tardío Q. Jorge	»	80
Tejada Elvira A.	»	264
Tejada José C.	»	264
Tejada Carlos X.	»	264
Tejada Luis H.	»	264
Tejada S. José Luis	»	66
Tejada S. Carlos	»	5
Téllez C. Roberto	»	0.75
Thompson A. G.	»	363
Tapia Herminia, herederos de	Cochabamba.	1
Tejada U. Enrique.	»	33
Terrazas T. Beatriz	»	25
Terrazas Elena T. de	»	38
Tabourier Louis, León, Francois, Joseph	Paris	112
Al frente		59,096.50

N O M B R E	Residencia	No. de Acciones
Del frente		59,096.50
Terceros M. Adalberto	Santa Cruz	34
Terceros M. Isabel	»	8
Terrazas Augusto	Riberalta	35
The Parker Pen Co.	Jones Ville-Estados Unidos	10
Urriolagoitia H. Mamerto	Sucre	3
Urriolagoitia Corina H. v. de	»	2
Urriolagoitia H. Mamerto	»	1
Urriolagoitia H. Luis	»	1
Urriolagoitia H. Elvira	»	1
Urriolagoitia H. Jorge	»	1
Urriolagoitia H. Jaime	»	1
Urriolagoitia H. Julio	»	1
Urriolagoitia C. Aida	»	1
Urriolagoitia C. Adrián	»	1
Urquidi T. P. Alicia	Oruro	25
Urquidi T. P. Elvira	»	22
Urquidi T. P. Esther	»	62
Urquidi T. P. Martha	»	25
Urquidi Raquel v. de	Cochabamba	6
Urquidi A. Jorge	La Paz	7
Urquidi Elena M. de	»	8
Vaca A. Fernando	»	2
Valdez H. María R.	»	1
Valle Juan P.	»	10
Vargas Elvira	»	6
Vaudry Zoila L. de	»	113
Velasco Candelaria A. de	»	375
Velasco Elisa	»	250
Velasco Gerardo	»	2,645
Velasco A. Ismael	»	250
Velasco José María	»	1,493
Velasco Moisés	»	28
Veintemillas Félix	»	13
Vargas Lucio	»	5
Velasco Raquel B. de	Cochabamba	1,563
Villazón Enriqueta T. de	»	167
A la vuelta		66,272.50

N O M B R E	Residencia	Nº. de Acciones
De la vuelta		66,272.50
Velasco Justa O. de	Santa Cruz	1
Vásquez Luis V.	Tarija	8
Valerio Fructuoso	Allo-España.	87
Yañez Alberto	Oruro	5
Zalles B. Elías	La Paz	62
Zárate Aurora	»	60
Zeller, Moser y Cía	»	30
Zambrana Carmen	Cochabamba.	20
Zavala Corina U. de	Sucre	1
Zambrana Udalrico	Santa Cruz	100
Estado de Bolivia. — Transf. a The Equitable Trust Co. «Clase A»	La Paz	143,422.50
Banco Mercantil «Clase B»	»	11,937
Banco Nacional de Bolivia «Clase B»	Sucre	16,029.50
Acciones al portador que aún no han sido presentadas para su canje con acciones nominativas.		191.25
		238,226.75

R E S U M E N

Acciones del Supremo Gobierno de Bolivia, «Clase A»	143,422.50
Acciones de los Bancos Asociados, «Clase B»	27,966.75
Acciones de los particulares, «Clase C»	66,837.50
TOTAL	238,226.75



INDICE

PRIMERA PARTE

	<u>Página</u>
El Banco Central en 1932	13
Conflicto Internacional con el Paraguay	16
Directorio	19
Encaje Legal	21
Tasas de Descuento e Intereses	22
Cambios — Junta de Control de Cambios	24
Capital y Reservas	31
Cartera e Inversiones	32
Circulación y Depósitos	35
Bancos Asociados	37
Bancos Hipotecarios	39
Superintendencia de Bancos	42

SEGUNDA PARTE

Cooperación al Estado	45
Financiación Fiscal	45
Los Empréstitos de Emergencia. — Nuestros Aportes de Oro al Fisco	49
Consejos Consultivos de Economía	52
Mercado del Estafío	54
Comercio Exterior	67
Deuda Pública	68
Presupuesto Nacional	64
Vialidad	66
Fundación de nuevas agencias del Banco	68
Aviación Comercial	70
Estación Radiodifusora	71
Cruz Roja del Banco Central	74
Hospital Militar del Banco Central	75
Giros a los Movilizados	77

TERCERA PARTE

CUADROS Y GRAFICOS

	<u>Página</u>
Balance General al 30 de Junio de 1932	80
Balance de Pérdidas y Ganancias, al 30 de Junio de 1932	82
Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1932	83
Balance General al 31 de Diciembre de 1932	84
Circulación y Depósitos	86
Ganancias	87
Extracto de los balances del Banco de la Nación Boliviana, desde su fundación	88
Cambio sobre Londres, a la vista	89
Activo efectivo. — Colocaciones e Inversiones. — Billetes en Circulación y Depósitos	90
Estafío en Londres	91
Movimiento de Giros sobre el Exterior	92
Cambios en 1932	93
Nómina de Accionistas del Banco Central de Bolivia	95
Bolivia y Sudamérica	105
Carta del Chaco Boliviano	106
